



## **Avances en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres por parte de las Dependencias que integran el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz.**



## INTRODUCCIÓN:

UNO de los principales objetivos de la Comisión Estatal de Derechos humanos del Estado de Veracruz, es lograr establecer y difundir la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad veracruzana, mediante acciones que implementen el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición del ejercicio de la mujer, como un pilar instituido en la sociedad, asimismo otorgarle la protección de sus Derechos Fundamentales.

Por lo que la CEDHV, en reconocimiento de la importancia que ejerce la cultura y la tradición en nuestro estado y que se manifiesta en estereotipos, hábitos y normas que originan múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer, se compromete y se ha obligado a coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

En concordancia de lo expresando anteriormente la Unidad para la Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, en calidad de organismo observante tal y como lo indican las atribuciones para la misma, enmarcadas en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz, realiza acciones conjuntas con la Dirección General del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Lo anterior tiene como principal objetivo de coadyuvar en la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres en el país, así como de observar los avances en la materia por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para efecto de armonizar las políticas públicas aplicadas en esta materia, así como obtener mecanismos que permitirán recabar los datos que sentarán las bases del Sistema de Información sobre la materia, de acuerdo a lo que marca la Ley para la Igualdad.

En base a lo anterior se detalla la Información por cuanto a los avances en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se recabó de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo, así como lo reportado tanto por Poder Legislativo y Judicial, de las Políticas Públicas y acciones realizadas en el periodo de enero a junio del año 2014, quienes reportaron lo siguiente:



# Poder Ejecutivo

## ***DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER:***

1. Número y porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Administración Pública Estatal.

**Mandos medios y superiores: 913**

2. ¿Se han implementado acciones afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos a fin de lograr la paridad?

**SÍ (X)      NO ( )**

¿Cuáles son las 3 principales?

### **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz:**

- **Se han realizado capacitaciones formativas para el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.**
- **Propuestas de mujeres con la capacidad suficiente para lograr un puesto Directivo.**
- **Campañas dentro de la institución con la finalidad de visibilizar la mujer.**

### **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz:**

- **En la Dirección Jurídica se cambió el titular, ocupando actualmente el cargo una mujer.**
- **En el departamento de Recursos Humanos hubo la necesidad de cambiar de Jefe, y, para hacer el cambio se consideró que la anterior era mujer por lo que era un cargo ya ganado por el género, por lo que se buscó un sustituto bajo la premisa que fuera igualmente mujer.**



#### **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz:**

- **El nuevo Secretario determinó que hubiera mayor participación de las mujeres en puestos directivos, donde exista la toma de decisiones, aumentando su participación al 67% con la finalidad de promover la paridad de género en la dependencia.**

#### **Secretaría de Educación Veracruzana:**

- **Difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas a través de la exposición itinerante de la CEDAW “Nuestros Derechos” haciendo énfasis en su artículo 7, la discriminación contra la mujer en la política y en la vida pública deberá eliminarse. El derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a participar en organizaciones de la vida pública estarán garantizados. Dicha difusión se ha desarrollado tanto en el interior de dicha dependencia (oficinas centrales y OPDS) como al exterior (planteles escolares y ayuntamientos), así como con dependencias hermanas (Secretarías de Estado).**

#### **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:**

- **Las oportunidades de ascenso y promoción de la Secretaría de Seguridad Pública, son consideradas de acuerdo a los perfiles académicos, experiencia laboral y conocimientos en materia de seguridad pública, requisitos indispensables para ser consideradas y considerados en el desarrollo laboral.**

**Secretaría Particular de la Oficina del Gobernador:**

- **Esta administración cuenta con mayoría de mujeres en puestos directivos; la creación de la Oficina del Gobernador del Estado de Veracruz ha instaurado procesos de contratación con perspectiva de género en los cuales están incluidas políticas afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos a fin de lograr la paridad.**

**Universidad Popular Autónoma de Veracruz:**

- **Dentro de la Universidad se ha apoyado al personal desde el área de servicios, administrativos, jefes de departamento y directivos (sin distinción de género) para que tengan todas las facilidades económicas y administrativas para incorporarse a alguna oferta educativa de la misma Universidad en horarios sabatinos y dominicales.**
- **Derivado del punto anterior se ha apoyado a subir de nivel a mujeres del área de servicios a personal administrativo, así como administrativos a jefes de departamento.**
- **Capacitación y adiestramiento, cursos en Enero-Octubre 2014, mujeres beneficiadas 23 y 252 horas.**

#### **Universidad Veracruzana:**

- Dentro de la universidad se ha apoyado al personal desde el área de servicios, administrativos, jefes de departamento y directivos (sin distinción de género) para que tengan todas las facilidades económicas y administrativas para incorporarse a alguna oferta educativa de la misma universidad en horarios sabatinos y dominicales.
- Derivado del punto anterior se ha apoyado a subir de nivel a mujeres del área de servicios a personal administrativo, así como a administrativos a jefe de departamento.
- Capacitación y adiestramiento, cursos Enero-Octubre (2014) mujeres 23, horas 252 horas.

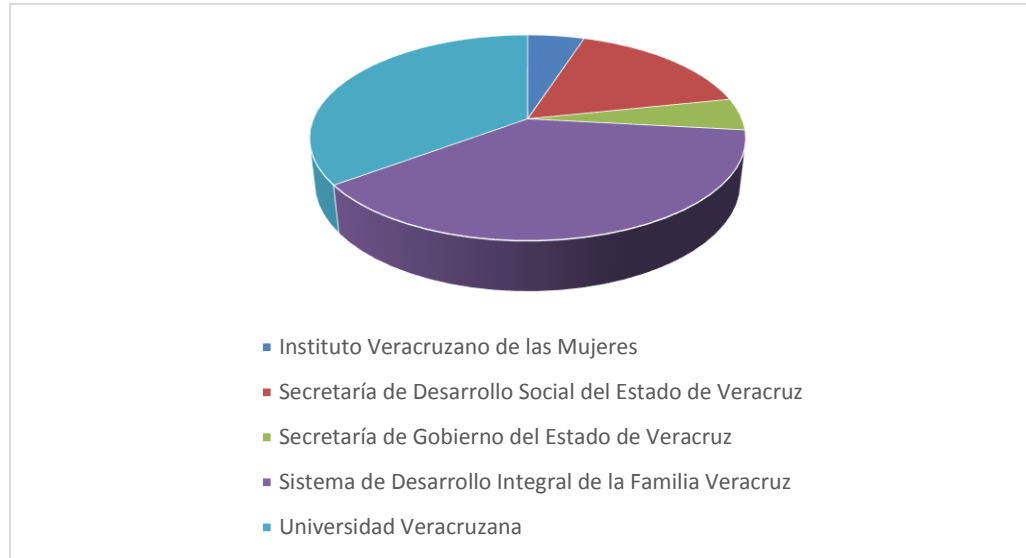
3. Número y porcentaje de mujeres indígenas que participan en la vida política estatal y municipal.

**Sólo las dependencias que cuentan con esta información son:**

- Instituto Veracruzano de las Mujeres: 1%
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz: 3.33%
- Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz: 1%
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Veracruz: 7.6%
- Universidad Veracruzana: 7%

**Las demás dependencias NO cuentan con esta información.**





4. ¿Se han implementado acciones que permitan y fomenten una mayor participación de las mujeres en la vida política, estatal y municipal?

SÍ (X)      NO ( )

¿Cuáles son las 3 principales?

**Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Veracruz:**

- **Como producto de un Seminario en Comunicación Social para la Igualdad Sustantiva, que fue llevado a cargo de la CGCS a finales de 2013 y principios de 2014, se generó, en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y Radio Televisión de Veracruz, que en uno de los cinco spots que la integran, promueva directamente el derecho a la participación política de las mujeres y cuya estrategia de comunicación se encuentra planeada en Televisión, Radio y Medios en todo el Estado.**

**Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz:**

- Ponencia de mujeres en capacitaciones para la plantilla de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.
- Mandar al personal a formaciones y capacitaciones con temas relativos al empoderamiento de la mujer.
- Se invita a las mujeres a participar en las actividades realizadas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz:**

- En primera instancia creando la Unidad de Género dentro de la Dependencia, a través de ella se han tenido diversos eventos, como conferencias, capacitaciones y pláticas para la mujer, buscando su inclusión en el ámbito empresarial.
- Creando programas específicos para mujeres empresarias a través del Fondo de Futuro “Mujer Adelante”, que son Créditos de Habilidadación o Avío para capital de trabajo (adquisición de materias primas, insumos y mercancías) y Refaccionarios para activo fijo (compra de maquinaria y equipo, instalaciones) dirigidos a mujeres microempresarias.

**Sistema de Desarrollo Integral de la Familia:**

- A través de la Unidad de Género y con apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres se llevan a cabo programas específicos para el desarrollo de la mujer de todos los ámbitos sociales y acciones tendientes a lograr la realización, superación y reconocimiento de su dignidad y sus derechos.

- Igualmente se han establecido las condiciones para el ejercicio de su derecho a la igualdad entre géneros, en la vida política, laboral y cultural.
- Del mismo modo se han creado programas y acciones de formación, capacitación y desarrollo humano dirigido a la mujer indígena, de manera que les permita desempeñar cualquier cargo o responsabilidad dentro de su comunidad, lo que conlleva la posibilidad de ocupar puestos públicos.

#### **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz:**

- Se creó el Departamento de Unidad de Género con un presupuesto establecido y a partir el Plan Veracruzano de Desarrollo forma parte del organigrama de la dependencia.
- La inclusión de mujeres en los programas productivos que otorga la Secretaría con el objetivo de lograr la inclusión laboral de un mayor número de mujeres.

#### **Secretaría de Protección Civil:**

- Se ha solicitado a los alcaldes y alcaldesas que integren a las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres en los Sistemas Municipales de Protección Civil.
- Se ha visibilizado la participación de mujeres como directoras de Protección Civil.
- En capacitaciones, eventos públicos y discursos se ha señalado urgencia de integrar a las mujeres e los espacios comunitarios y municipales para toma de decisiones en la prevención del riesgo de desastres. Esto es particularmente importante en su programa de capacitación a todo el sector público en el que se incluyen un módulo de Género y Gestión Integral de Riesgo.

#### **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz:**

- **Si bien es cierto que la Secretaría de Seguridad Pública, es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes; también lo es, que a través de pláticas, conferencias y talleres de capacitación, dirigidos a mujeres y hombres que laboran en la Secretaría, se promueve el empoderamiento de las mujeres, en la vida política, laboral y personal.**

#### **Secretaría Particular de la Oficina del Gobernador:**

- **Dentro del Programa de Trabajo de la Unidad de Género se establecen; capacitación y formación del personal en temas como liderazgo y administración pública; reglamentación del lenguaje incluyente o NO sexista en la documentación emitida por la Oficina del Gobernador.**

#### **Universidad Veracruzana:**

- **En el año 2010, la UV creó el Programa de Estudios de Género, con el cual se iniciaron actividades académicas y de vinculación, para promover y difundir la perspectiva de género en diversas áreas y regiones universitarias, y fuera de la Universidad, generando buenos resultados, dando pauta a la creación del Centro de Estudios de Género de la UV en el año 2013, cuyo objetivo es realizar investigaciones específicas con una visión multidisciplinaria.**

- Vinculando los planes y programas de estudio con el enfoque de la equidad y la perspectiva de género en las Licenciaturas y Posgrados, con lo que permite construir nuevos conocimientos vinculados e incluyentes entre SÍ, que contribuyen a fomentar la participación de las mujeres en la vida política nacional, estatal y municipal.
- Coordinación de la Unidad de Género: en el mes de Marzo de 2014, la UV, mediante acuerdo de la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, incorporó a la estructura orgánica institucional a la Coordinación de la Unidad de Género, la cual se encarga de promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de Derechos Humanos de las Mujeres y los Hombre y llevando a cabo las acciones necesarias para lograr una cultura de equidad y de NO discriminación entre los y las integrantes de la comunidad universitaria y generar políticas institucionales de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y la diversidad sexo-genérica.
- El Plan Institucional de Igualdad de Género en la Universidad Veracruzana: Instrumento institucional elaborado mediante la acción coordinada de las diferentes entidades académicas en los cinco campus de la Universidad y las sedes de la Universidad Intelectual.

-  
**Fuente: Universidad Veracruzana, Centro de Estudios de la Unidad de Género.**

## ***DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES:***

1. ¿Cuenta con algún Centro de Justicia para Mujeres?

**SÍ (X)\* Sólo en algunas dependencias.** NO ( )

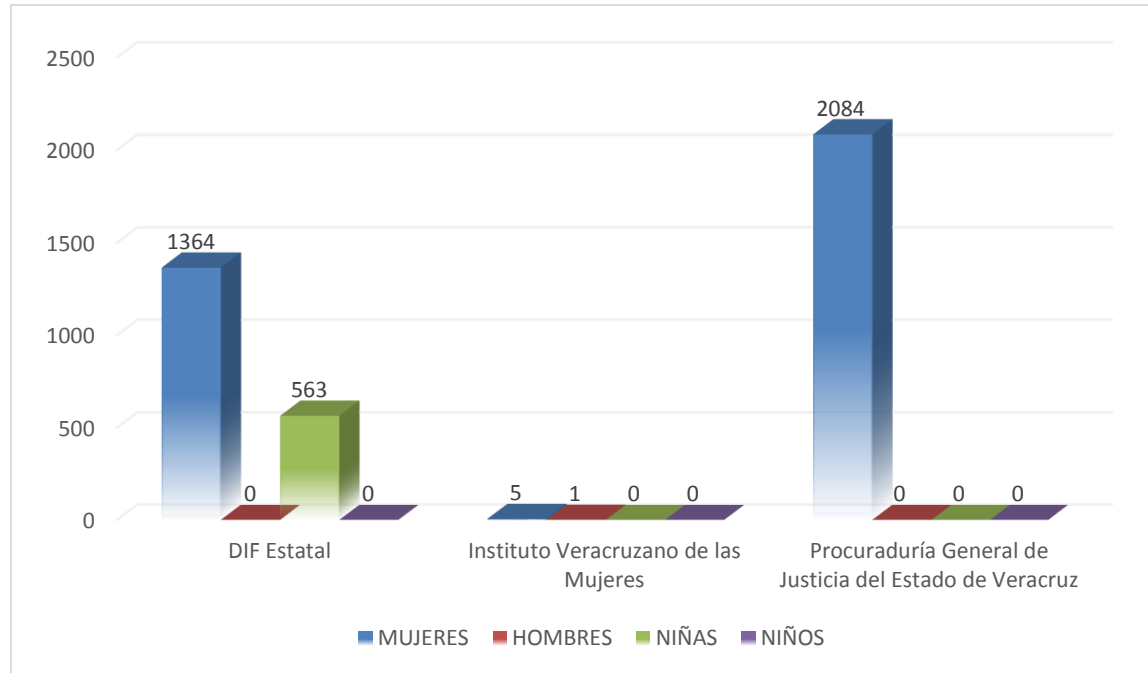
¿En qué fecha entró en funcionamiento?

- **DIF Estatal el 30 de Abril de 1970.**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres. 16 de Mayo del 2007.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz; cuenta con la Dirección de Atención a Víctimas del Delito que depende orgánicamente a la Subprocuraduría Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra las mujeres y Delitos en materia de Trata de Personas creado en el 2010 y el Centro de Justicia para las Mujeres se encuentra en proceso de creación de acuerdo al decreto de creación expedido el 8 de Enero de 2013.**
- **Secretaría de Gobierno. Se cuentan con dos entes:**
  - 1.- **Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.**
  - 2.- **Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. 29 de Junio 2012.**
- **Secretaría de Salud de Veracruz: 2005, a través del programa de prevención y atención a la violencia familiar y de género, todos los casos de violencias son notificados al Ministerio Público de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres.**

2. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia han sido atendidas en dicho Centro? Desagregar por grupos de edad.

- **DIF Estatal: 135 Mujeres víctimas mayores de 18 años. 530 niñas por posible maltrato; de las cuales 42 resultaron maltratadas. A través de la línea telefónica de apoyo sicológico a mujeres víctimas de violencia se brindó apoyo a un total de 1262 mujeres, de las cuales 1229 son mujeres mayores de 18 años y 33 niñas. Atendiendo un total de 177 mujeres mayores de 18 años de manera personal mayores de edad y a 33 niñas, alcanzado un total de 1364 mujeres de 18 años y 75 niñas.**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres. 5 Mujeres y 1 Hombre.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz: se atendió un total de 2084 Mujeres Víctimas de Violencia de las cuales se iniciaron 18 investigaciones por Femicidio y se consignó 1; a su vez se iniciaron 1747 investigaciones por Violencia Familiar y se han consignado 27; por motivo de Violación se iniciaron 102 investigaciones y se realizaron 3 consignaciones; también se iniciaron 10 investigaciones por Discriminación de Personas con 0 consignaciones; en materia de Trata de Personas y Lenocinio se iniciaron 5 investigaciones y hubo 1 consignación, por Acoso Sexual se iniciaron 42 investigaciones con ninguna consignación realizada a la fecha, por Violencia de Género se realizaron 18 investigaciones, por Violencia Física o Sicológica 26 investigaciones, por Pederastia 70 investigaciones y por Abuso erótico sexual 4 mujeres, de ninguna de las anteriores se consignó.**

**Las demás dependencias NO reportan datos.**



3. ¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en él?

- **Atención Psicológica.**
- **Asesoría Jurídica.**
- **Acompañamiento victimológico y asistencia social.**

4. ¿Cuenta con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito?

**SÍ (X)**      **NO ( )**

¿Cuántos?



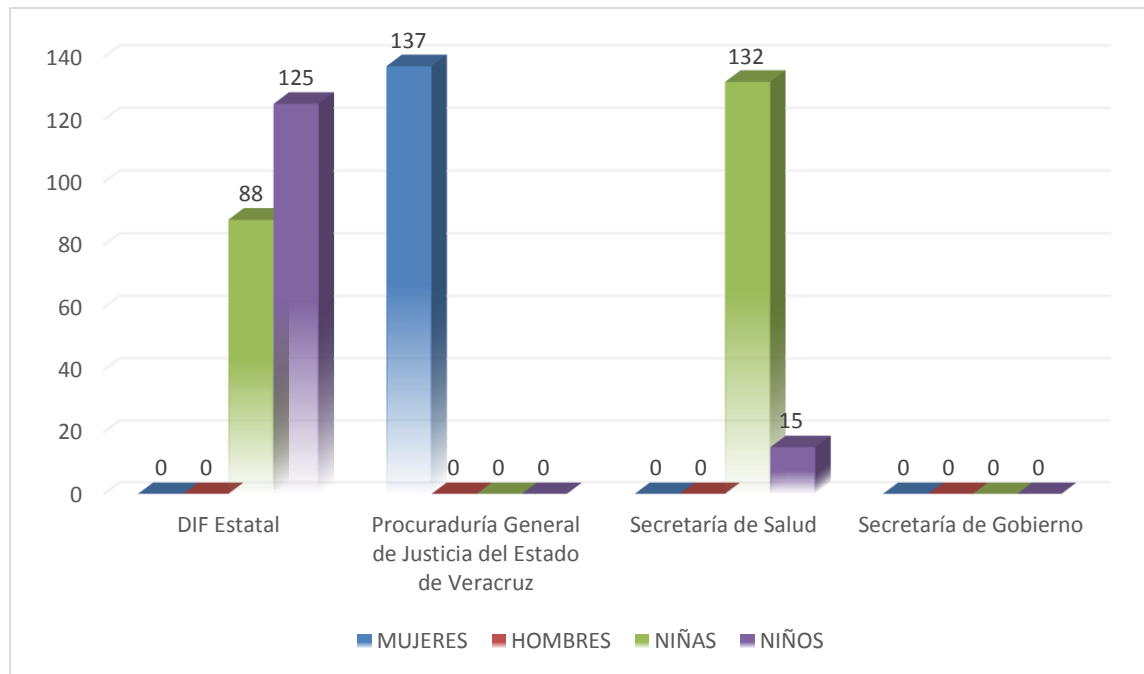
- **DIF Estatal: CEDAS (Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia).**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz: Dirección de Atención a Víctimas del Delito.**
- **Secretaría de Gobierno: Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. 29 de Junio 2012**
- **Secretaría de Salud: Cuenta con 25 servicios en 14 jurisdicciones sanitarias.**

5. ¿Cuántas mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia han sido atendidas/os en el citado Centro?

- **DIF Estatal: CEDAS (Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia). De Enero a la fecha:**
  - Niños de 3 a 9 años: 62-Adolescentes de 10 a 17 años 11 meses: 63 hombres
  - Niñas de 3 a 9 años: 29 -Adolescentes de 10 a 17 años 11 meses: 59 mujeres
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz; en la Dirección de Atención a Víctimas del Delito se atendió a un total de 137 mujeres;**
  - Mujeres entre 18 y 29 años: 51
  - Mujeres entre 30 y 41 años: 59
  - Mujeres entre 42 y 53 años: 21
  - Mujeres entre 54 y 65 años: 5
  - Mujeres entre 66 y 85 años: 1
- **Secretaría de Salud. 147 atenciones, de las cuales 132 fueron mujeres y 15 hombres con un promedio de edad de 16 años.**

- **Secretaría de Gobierno. Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. Atención total de 850 personas.**

**Las demás dependencias NO reportan datos.**





COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ



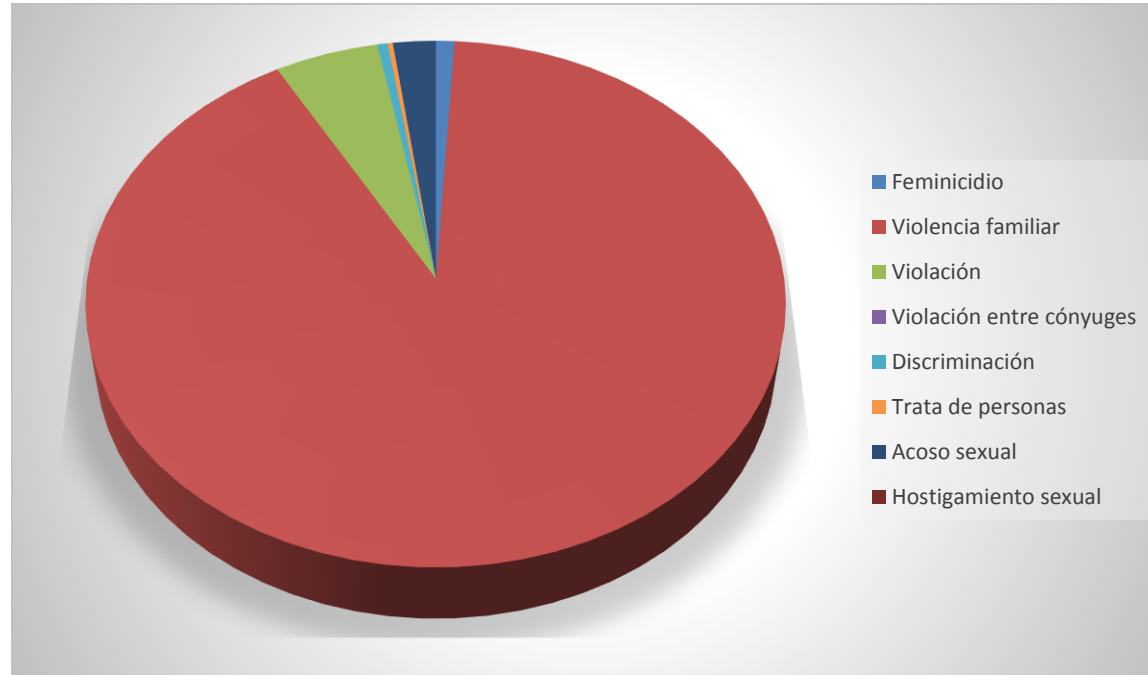
COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO

6. ¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en él?

- **Asesoría Jurídica.**
- **Apoyo Psicológico.**
- **Asistencia Social.**

7. Indicar el número de denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público de la entidad por los siguientes delitos.

- **Feminicidio: 18**
- **Violencia familiar: 1747**
- **Violación: 102**
- **Violación entre cónyuges: S/Dato**
- **Discriminación: 10**
- **Trata de personas: 5**
- **Acoso sexual: 42**
- **Hostigamiento sexual: S/Dato**
- **DIF Estatal: el CEDAS brindó 13 asesorías jurídicas por violencia familiar, de las cuales seis se canalizaron a la Procuraduría de la Defensa del Menor la Familia y el Indígena, el resto a otras instituciones como el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Centro de Atención a Víctimas del Delito.**



8. Indicar el número de consignaciones por delitos cometidos contra mujeres remitidas al Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

**NO aplica.**

9. Señalar el total de demandas presentadas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de la entidad por casos de acoso sexual, hostigamiento sexual y hostigamiento laboral.

**NO se presentó ninguna demanda.**

## **POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:**

1. ¿De qué forma participan los medios de comunicación para eliminar los estereotipos de género?
  - **Haciendo uso de lenguaje incluyente.**
  - **Difundir información, veraz, precisa y correcta respecto al género.**
  - **Destacando la información del rol de la mujer veracruzana y la participación conjunta de ellas.**
  - **Realizando capacitaciones, jornadas, campañas, foros, talleres y reuniones de trabajo en cuanto a temas de género a distintos medios de comunicación.**
  
2. Señalar los programas que la Secretaría a su cargo haya instrumentado para eliminar los estereotipos de género en las escuelas.

### **Son los siguientes:**

- **Capacitaciones y entrega de material al personal directivo de escuelas primarias, estatales y federales sobre la herramienta didáctica “Los Colores de la NO Violencia para Niñas y Niños” en coordinación con el Instituto Veracruzano de la Mujer, dicho material está enfocado a la eliminación de estereotipos que producen desigualdad y violencia de género, así como fomentar una cultura para la paz.**
- **Capacitaciones y entrega de material a personal directivo de escuelas secundarias, estatales y federales sobre la herramienta musical “Yo lo Digo, Yo lo Canto y Yo Decido” en vinculación con el Instituto Veracruzano de la Mujer, dicho material previene la discriminación de las jovencitas en situación de embarazo, fomentar la visión y construcción de un proyecto de vida y previene al violencia en el ámbito escolar.**

- **A través de la Universidad Veracruzana, ente encargado de la Educación Superior en el Estado de Veracruz ha implementado un programa de perspectiva de género para realizar eventos universitarios a fin de sensibilizar a las y los integrantes de la comunidad universitaria a través del Taller de Sensibilización, beneficiando a un total de 198 personas, 133 mujeres y 65 hombres entre Directores de Vinculación, Recursos Humanos, de Desarrollo Académico, de Actividades Deportivas y Vicerrectores.**
- **Diversas experiencias educativas presenciales y en línea, cursativas para alumnos de licenciatura en el área de experiencias electivas, que pueden ser cursadas por todas las licenciaturas que funcionan con el modelo flexible tales como:**

**Manejo de conflictos en el Noviazgo**

**Género y sociedad; la construcción de las identidades femeninas y masculinas**

**Perspectiva de Género en las universidades**

**Vive saludable, vive sin violencia**

**Cuidados de la mujer embarazada, stress, salud y enfermedad**

**Estudios de género y educación en México**

3. Señalar Sí dentro del marco Normativo de las dependencias de Gobierno de la entidad se contempla el acoso y/u hostigamiento sexual y laboral. ¿Cuáles? Señalar fundamentos legales.

**Sólo en las siguientes:**

- **Contraloría General del Estado: Código de Conducta respecto a los Derechos Humanos, Segundo Párrafo.**

- **DIF Estatal:** se apegan a las disposiciones legales federales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo Arts. 3° bis, 47 fracc. VIII, 51 fracc. II y III, 133 fracc. XII y XIII y Contrato Colectivo de Trabajo cláusulas 83 fracc. II, III y VIII, 84 fracc. II y III, 74 fracc. XXII y demás relativos aplicables.
- **Procuraduría General de Justicia del Estado:** está tipificado dentro del Título Quinto del Libro II del Código Penal vigente para el Estado de Veracruz dentro del apartado de los Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual (Arts. 190, 190 bis y 190 ter.)
- **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario:** se encuentra en vías de creación el Protocolo de Seguimiento para el caso que se presente una conducta de acoso y/o hostigamiento sexual y laboral.
- **Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz:** en la Dirección General de Política Regional está Normado por el Código Penal y la Ley de Servidores Públicos los cuales se aplican para todas las dependencias de la entidad y dentro de la Coordinación de Desarrollo Administrativo y Calidad se encuentra establecido dentro del Capítulo IV del Código Penal para el Estado, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Secretaría de Educación de Veracruz:** Carpeta de información jurídica para la atención de quejas o denuncias por violencia, maltrato, acoso escolar y abuso sexual infantil y Protocolo de Intervención en casos de Violencia, Maltrato, Acoso Escolar y/o Conductas de Connotación Sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- **Universidad Veracruzana:** la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana señala en su Artículo 112 que son causas graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la UV: fracc. III; la comisión, en su actuación universitaria de actos inmorales o faltas al respeto que entre Sí se deben los miembros de la UV. Artículo 114; si al averiguar las faltas de carácter universitario se advierte al comisión de un delito deberá hacerse al denuncia ante las autoridades competentes, sin perjuicio de que se imponga la sanción prevista por la reglamentación respectiva.

El Estatuto General de la Universidad Veracruzana en su Artículo 337, señala que, se consideran faltas de las autoridades unipersonales y funcionarios universitarios además, de las establecidas en la Ley Orgánica, la siguientes: fracc II; realizar o propiciar conductas que atenten contra la integridad personal y sexual de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Artículo 3 bis de la Ley Federal de Trabajo, se entiende por: hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresen conductas verbales, físicas o ambas; y acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien NO existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



**En el Artículo 47 de la misma ley, establece que son causas de rescisión de la relación del trabajo, sin responsabilidad del patrón: fracc. VIII, cometer el trabajador actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo. Artículo 52; son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador: fracc. II, incurrir el patrón, sus familiares o cualquiera de sus representantes dentro del servicio, en falas de probidad u honradez, actos de violencia, amenazas, injurias, hostigamiento y/o acoso sexual, malos tratamientos u otros análogos, en contra del trabajador, cónyuge, padres, hijos o hermanos; Artículo 133, queda prohibido a los patrones o a sus representantes: fracc. XII, realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo, fracc. XIII, permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo; Artículo 135, queda prohibido a los trabajadores: fracc. XI, acosar sexualmente a cualquier persona o realizar actos inmorales en los lugares de trabajo.**

4. ¿Las Secretarías que conforman la Administración Pública de la entidad, así como la Procuraduría General de Justicia cuentan con un protocolo para la intervención en casos de acoso y/u hostigamiento sexual y laboral?

**SÍ (X)**      NO ( )

Especificar cuáles dependencias:

- **Instituto Veracruzano de las Mujeres**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz**
- **Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz**
- **Secretaría de Educación de Veracruz**
- **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**
- **Secretaría Particular de la Oficina del Gobernador del Estado de Veracruz**
- **Secretaría de Seguridad Pública Estatal**
- **Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz**

5. ¿Se encuentra instalado el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?

**SI, está formado de la siguiente manera:**

**I. Titular del Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá;**

**II. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente;**

**III. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca;**

**IV. Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario;**

**V. Titular de la Secretaría de Educación;**

**VI. Titular de la Procuraduría General de Justicia;**

**VII. Titular de la Secretaría de Salud;**

**VIII. Titular de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad;**

**IX. Presidencias de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado;**

**X. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado;**

**XI. Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, quien fungirá como Secretaria Técnica;**

**XII. Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;**

**XIII. Tres representantes de organizaciones civiles especializadas en la defensa y promoción de los derechos Humanos, con currículum probado y un mínimo de experiencia de cinco años en la materia, designados por el Congreso del Estado a propuesta de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia; y**

**XIV. Dos representantes del ámbito académico, con participación destacada en el tema, que serán Nombrados por el Congreso del Estado a propuesta de la Universidad Veracruzana.**

En caso afirmativo, indicar cuántas reuniones ha celebrado en el primer semestre de 2014, así como los resultados obtenidos.

**Una reunión el día 7 de Marzo del 2014, se dio la constitución del Sistema.**

6. ¿Cuántas reuniones ha celebrado el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en la entidad, en el primer semestre de 2014?

**Ocho reuniones de trabajo.**



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

Señalar los resultados obtenidos.



COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO

#### **Reuniones estratégicas con:**

- **Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra las Mujeres y en Materia de Trata de Personas.**
- **Procurador General de Justicia del Estado, a fin de revisar los avances en materia de procuración de justicia para mujeres en situación de violencia, así como la aplicación de protocolos especializados para la investigación y atención de los delitos de violencia contra las mujeres en la entidad.**
- **Secretario de Salud, para revisar los avances en la incorporación del parto humanizado en los servicios de salud, la prevención de la violencia obstétrica y la observancia de la Norma Oficial mexicana 046-SSA2-2005.**
- **Personal directivo de la Secretaría de Salud, dos reuniones técnicas con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos resultantes del encuentro entre las integrantes del cuerpo colegiado y el Titular de la Secretaría.**
- **Personal de la Secretaría de Seguridad Pública, donde comparecieron ante el consejo como responsables para efectos de alimentar el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia Contra las Mujeres.**

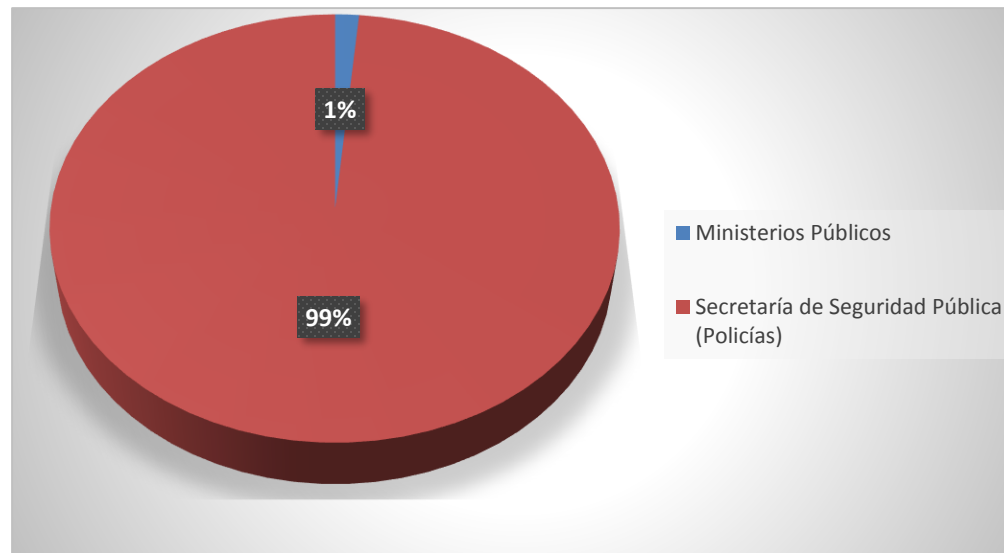
7. Número de funcionarios/as de la Administración Pública Estatal que a partir de enero de 2014, han sido capacitados y certificados en igualdad de género, apoyo a mujeres víctimas de violencia y derechos de las mujeres.

**Trece mil seiscientos treinta y nueve funcionarios/as, 13639.**

8. Número de funcionarios de Ministerios Públicos y Policías capacitados en 2014, en el tema de violencia de género y de igualdad entre mujeres y hombres.

**A continuación:**

- **Ministerios Públicos: 58**
- **Secretaría de Seguridad Pública (Policías): 3874**



9. ¿Cuentan con algún sistema periódico o banco estatal de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, que registre tipo de violencia, circunstancias de ocurrencia, y relación entre la víctima y el generador?

**Si, el Instituto Veracruzano de las Mujeres es el encargado del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia. Con un registro al día de hoy de 687 casos.**

10. ¿Cuentan con algún sistema de datos estadísticos y análisis sobre la trata de mujeres y niñas?

**En el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia se contemplan esos casos.**

11. ¿Ha implementado acciones en beneficio de:...?

**a) MUJERES INDÍGENAS: SÍ**

- **DIF ESTATAL. Se implementaron talleres y platicas en municipios con mayoría de población indígena de Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Astacinga, Texhuacan, Los Reyes, Magdalena, Tlaquilpa, Atlahuilco, Tequila y Soledad Atzompa, de la región de Zongolica, dirigidos a mujeres indígenas habitantes en estos municipios. Promoviendo la concientización sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres, eliminando estereotipos de género. Se capacitó a 100 agentes de cambio social indígena bilingües multiplicadores, quienes a su vez capacitaron a 2500 mujeres indígenas.**

- **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.** A través del voluntariado, se realizaron diferentes acciones, entregando apoyos diversos, en beneficio de 41 familias en las comunidades de Loma Chica y Loma los Pinos del municipio de Tehuipango, con el objetivo de realizar mejoras en sus viviendas, en su desarrollo comunitario, alfabetización y salud, viéndose beneficiadas un total de 126 mujeres indígenas.
- **Coordinación General de Comunicación Social:** se busca como principio rector que todas y cada una de las acciones que se generan en la Unidad de Género de la Dependencia, tengan un enfoque siempre abierto en beneficio de todas las mujeres indígenas, rurales, migrantes, con capacidades especiales, de la comunidad LGTTTBI, entre otras.
- **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.** Realiza visitas a comunidades indígenas, en sus respectivas áreas de competencia de los agentes del Ministerio Público investigador itinerante, con el fin de acercar el acceso a la jurisdicción del estado. ASÍ mismo la impartición de pláticas de prevención del delito en comunidades indígenas.
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.** Ha implementado acciones donde los proyectos productivos como el Fomento y Apoyo a la Economía Familiar, actúa en beneficio de mujeres indígenas, con el principal objetivo de incluir el tema de género y fomentar la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.** Con el programa de becas de apoyo a la educación básica para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN), se han atendido 351 becarias pertenecientes a zonas indígenas y actualmente en 2014 están dadas 124 becarias.

- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** A través de su voluntariado se beneficiaron a 1066 mujeres indígenas y rurales mediante diferentes acciones en coordinación con los programas de la Cruzada Contra el Hambre.
- **SECRETARÍA DE SALUD.** Mediante el Programa salud de los pueblos indígenas se llevan jornadas médicas a zonas indígenas del estado.
- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Instalación de estufas ahorradoras ecológicas con el propósito de evitar enfermedades en las mujeres indígenas y sus familias.
- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** Oferta Educativa en zonas indígenas y de alta marginación. Con docentes que hablan lengua originaria.

#### **b) MUJERES RURALES: SÍ**

- **DIF ESTATAL.** Capacitación mediante conferencias, seminarios, talleres, y platicas, para transmitir información que sensibilice sobre temas de violencia hacia la mujer rural.
- **OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO.** El voluntariado de esta oficina trabaja con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de familias de localidades como Santa Cruz y Ocotempa, en el municipio de Tehuipango, entregando láminas de zinc, ropa y juguetes en coordinación con el DIF estatal.
- **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.** Platicas de prevención del delito en comunidades rurales, con el objetivo de informar de que manera pueden evitar incurrir en un delito.



- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.** Ha implementado acciones donde los proyectos productivos como el Fomento y Apoyo a la Economía Familiar, actúa en beneficio de mujeres rurales, con el principal objetivo de incluir el tema de género y fomentar la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.** Se han implementado programas de apoyo para mujeres en zonas rurales, mediante la dirección de desarrollo forestal. Actualmente se trabaja en la difusión de los beneficios de los programas y se ha apoyado a través del fondo ambiental Veracruzano, proyectos de desarrollo comunitario de asociaciones en las cuales participan mujeres en la toma de decisiones.
- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Instalación de estufas ahorradoras ecológicas con el propósito de evitar enfermedades en las mujeres rurales y sus familias.

#### c) MUJERES MIGRANTES: SÍ

- **DIF ESTATAL.** Se realizan acciones de atención a mujeres migrantes a su paso por el estado de Veracruz, brindándoles asesoría jurídica y de asistencia social a petición del Instituto Nacional de Migración.
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO.** A través de la dirección general de atención a migrantes, se han llevado a cabo acciones para atender a las y los migrantes, a sus familiares directos con los servicios ofrecidos en esa dirección. ASÍ mismo, por medio de la Coordinación Estatal de Junta de Mejoras, se apoyo a dos mujeres con sillas de ruedas, a una mujer con enfisema pulmonar, para que sus costos de hospitalización se redujeran en un costo mínimo.
- **SECRETARÍA DE SALUD.** Mediante el programa Salud del migrante se atienden a personas movilizadas que cruzan por el Estado.

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Capacitación a personal administrativo y operativo para la difusión y análisis de la ley de migración, con la finalidad de promover el desarrollo de marcos Normativos y políticas a favor de migrantes. ASÍ como la participación en la elaboración de una estrategia interinstitucional en el marco de colaboración en la Red Estatal de Género y Migración del Estado de Veracruz, con el objetivo de ayudar a mujeres en comunidades vinculadas a la migración y el apoyo con asesoría legal a migrantes.
- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** Fueron beneficiadas un poco más de mil mujeres migrantes dentro de los programas Repatriados trabajando, movilidad laboral interna en el sector agrícola, movilidad laboral interna en el sector industrial y de servicios y en el programa de trabajadores temporales agrícolas México-Canadá (PTAT).
- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** La institución cuenta con 25 aprendices migrantes que se atienden por convenio en Reynosa Tamaulipas, dentro de los cuales 52% son mujeres y cursan licenciatura. ASÍ mismo 51 aprendientes de la institución prestan su servicio social en la Estación Migratoria de Acayucan, apoyando en la supervisión de tratos a migrantes.

#### **d) MUJERES CON DISCAPACIDAD: SÍ**

- **DIF ESTATAL.** Se llevan a cabo las siguientes actividades.
  - Servicio de rehabilitación integral a menores con discapacidad.
  - Inclusión educativa.
  - Inclusión deportiva recreativa.
  - Inclusión artística cultural.



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

**-Apoyo grupal.**

**-Asistencia a la discapacidad.**

**-Rehabilitación con participación de la comunidad.**

**-Detección de procesos discapacitantes.**

**-Integración educativa a menores con discapacidad.**

**-Estimulación e intervención temprana.**

**-Escuelas para familias con hijos con discapacidad.**

**-Arte, cultura y recreación para personas con discapacidad.**

- **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.** Gestionó la impartición del Taller “Valores Teletón”, con el objetivo de analizar el nivel de responsabilidad en los diferentes ámbitos de la vida y establecer voluntariamente metas a favor de mujeres con discapacidad.
- **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.** Existen en el inmueble de la dependencia accesos con diseño ergonómico.
- **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Dentro del edificio en donde se ubica la dependencia, se ha hecho la colocación de rampas.
- **SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ.** Mediante el programa de discapacidad se da atención especializada a mujeres con algún tipo de discapacidad.
- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** Se beneficiaron a 296 mujeres con discapacidad dentro del programa Abriendo Espacios, vinculando laboralmente a las solicitantes.
- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** Oferta Educativa para personas con discapacidad.



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

**e) MUJERES QUE PERTENECEN A MINORÍAS SEXUALES: SÍ**

- **En todas las secretarías, dependencias, organismos, institutos e instituciones del poder Ejecutivo, así como en los poderes Legislativo y Judicial, se otorga atención a personas del Colectivo LGTTTBI MSM Y HSH como a toda la población en general.**

12. Señalarlas tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la discriminación de las mujeres indígenas, así como la igualdad de género en esas comunidades, especificando los objetivos y resultados.

- **Educación Superior impartida en comunidades indígenas para abatir el rezago educativo, capacitar en materia de igualdad, género y NO discriminación. ASÍ como capacitación a funcionarios públicos en materia de NO discriminación.**
- **Se han elaborado materiales de difusión de los derechos de las mujeres traducidos en lenguas originarias; además se ha traducido la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en lenguas originarias (Tenek, Populca, Náhuatl del Norte, Náhuatl del Centro y Náhuatl del Sur).**
- **Programas y acciones en materia de asistencia social con la finalidad de igualar las condiciones de vida de las mujeres indígenas. ASÍ como Programas de salud en comunidades indígenas con la finalidad de atender a las mujeres de estas comunidades, teniendo como objetivos la prevención y tratamiento de enfermedades.**

**Como resultado se obtuvo la concientización de mujeres indígenas a las que se les ha instruido desde los niveles educativos con el objetivo de que puedan darse cuenta y tratar situaciones de posible discriminación y tengan el conocimiento para acudir a las autoridades correspondientes.**

13. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, especificando los objetivos y resultados.

- **Formación a funcionarios de la administración pública estatal, en temas de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres (violencia laboral, sexual, física y psicológica), así como también capacitaciones sobre derechos Humanos de las mujeres.**
- **Atención personalizada a mujeres en situación de violencia, otorgando asesoría jurídica, ayuda psicológica y de trabajo social.**
- **Se dieron facilidades a mujeres que laboran en la administración pública para realizar actividades que den impulso al liderazgo de las mujeres y su participación política tanto en organismos gubernamentales, como políticos.**

**Como resultado se obtuvo la capacitación para obtener el conocimiento acerca de que se debe hacer en casos de violencia, así como de asistencia a la víctima y lograr una correcta canalización a las instancias correspondientes.**

14. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de trata de mujeres, especificando los objetivos y resultados.

- **Se realizan ciclos de capacitaciones regionales para la operación de la temática de explotación sexual infantil, con la finalidad de general promotores orientadores que prevengan la problemática. ASÍ mismo se llevan a cabo pláticas y talleres dirigidos a las y los jóvenes de secundarias y preparatorias, con el objetivo de sensibilizar el auto cuidado y prevención de la explotación sexual infantil.**
- **Trabajo permanente con la red de interinstitucional de género y migración.**
- **Jornadas de capacitación y sensibilización a funcionarios en tema de trata de personas.**

**El resultado obtenido es un funcionariado capacitado que pueda detectar una situación de trata de mujeres, que pueda actuar acorde a los procedimientos y protocolos establecidos para erradicar este hecho que cercena la estructura social a través de los medios legales ofrecidos por el estado.**

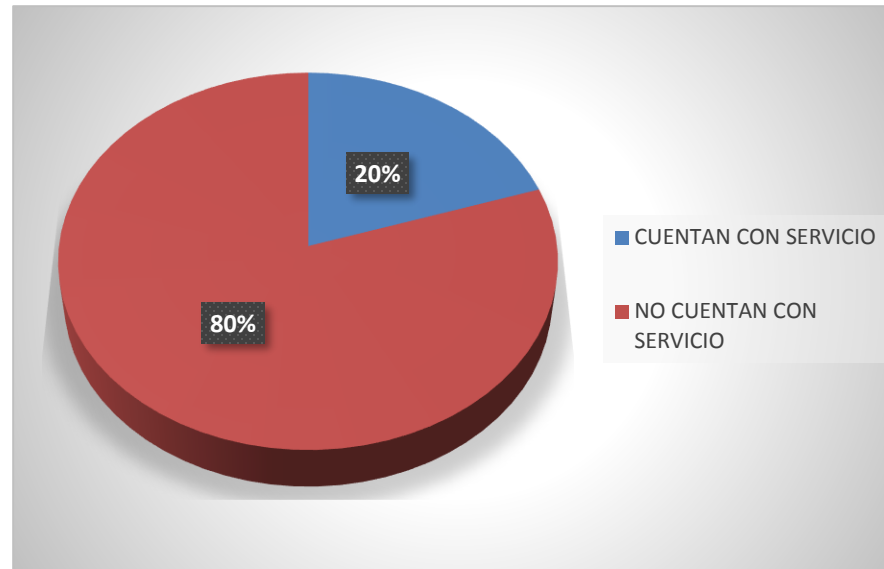
15. ¿Se han realizado campañas de concientización en materia de trata? Indicar las 3 principales.

**Si.**

- **Capacitación en materia de trata de personas a funcionarios de la administración pública estatal.**
- **Capacitación en materia de explotación sexual infantil.**
- **Difusión de leyes y material impreso sobre la trata.**

16. Señalar el porcentaje de mujeres en la entidad que NO cuentan con acceso al servicio de guardería.

**80%, NO reciben de sus dependencias este servicio, el 20% es proporcionado por el DIF estatal y por la Secretaría de Seguridad Pública.**



17. ¿Qué Secretarías, instituciones y/o dependencias de la Administración Pública Estatal cuentan con una Dirección General de Género y señalar si cuentan con recursos propios para operar?

**En el estado de Veracruz, las Secretarías, Dependencias, Organismos, Institutos e Instituciones que cuentan con Unidades de Género son:**



COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

- **Contraloría General del Estado**
- **Coordinación General de Comunicación Social**
- **DIF Estatal**
- **Instituto de Espacios Educativos**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres**
- **Oficina de Programa de Gobierno**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado**
- **Secretaría de Educación de Veracruz**
- **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**
- **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**
- **Secretaría de Desarrollo Social**
- **Secretaría de Finanzas y Planeación**
- **Secretaría de Gobierno**
- **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz**
- **Secretaría del Medio Ambiente**
- **Secretaría Particular del C. Gobernador**
- **Secretaría de Protección Civil**
- **Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía**
- **Secretaría de Salud**



COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO





- **Secretaría de Seguridad Pública**
- **Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**
- **Unidades o Direcciones de Género que cuentan con presupuesto público y recursos propios**
- **Universidad Pedagógica Veracruzana**
- **Universidad Popular Autónoma de Veracruz**
- **Universidad Veracruzana**

18. En caso de contar con programas presupuestarios que promuevan la reducción de la brecha de desigualdad de género, señalar los tres principales.

**-Capacitación**

**-Educación**

**-Profesionalización**

19. ¿Se ha sustituido el término equidad por el de igualdad en los programas, acciones y Normativas estatales?

**SÍ**

### ***ALERTA DE GÉNERO:***

1. Número de solicitudes de declaración de alerta de género recibidas.

**NO se han emitido alertas.**

2. Seguimiento que se le ha dado a tales solicitudes.

**NO Aplica.**



# ***Poder Legislativo***

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER:

1. ¿Cuál es el número y porcentaje de mujeres en puestos directivos (mandos superiores y mandos medios) del Poder Legislativo?

1.- Diputadas: 12, - 24%

2.- Directoras Generales: 1 - 0.3%

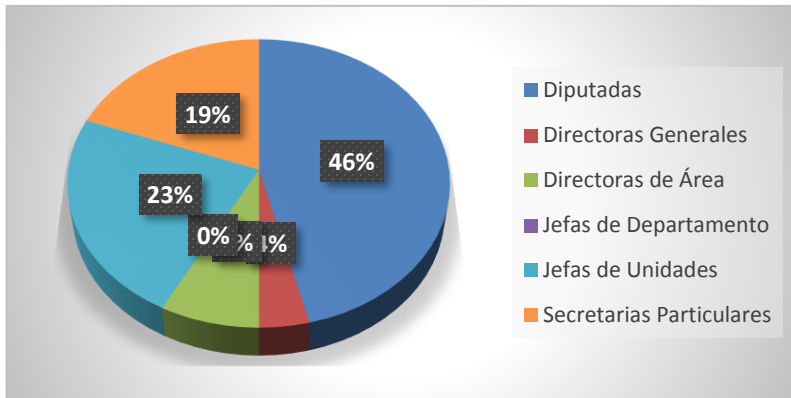
3.- Directoras de Área: 2 - 0.7%

4.- Jefas de Departamento:

0

5.- Jefas de Unidades: 6 - 2.1%

6.- Secretarias Particulares: 5 - 1.7%



Este porcentaje está basado en el total de mujeres que laboran en el Congreso del Estado de Veracruz. (Fuente de información: Departamento Control de Personal del H. Congreso del Estado de Veracruz).

2. ¿En el Poder Legislativo se han creado e implementado políticas afirmativas internas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos de mando superior y medio a fin de lograr la paridad?

**SÍ ( )      NO (X)**

¿Cuáles son las 3 principales?

**Ninguna**

3. ¿Cuál es el número y porcentaje de mujeres indígenas\* que laboran en el Poder Legislativo?

\*parámetro a utilizar: mujeres que declaren pertenecer a una etnia indígena\*.

**NO existen mujeres que pertenezcan a una etnia indígena. 0% en el Congreso del Estado de Veracruz.**

4. ¿En el Poder Legislativo se han implementado políticas y acciones internas que fomenten y permitan la inserción y una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y acuerdos?

**SÍ ( )      NO (X)**

¿Cuáles son las 3 principales?

**NO existen**

## **DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES:**

1. ¿El Poder Legislativo cuenta con algún medio de defensa interno que permita el acceso a la justicia para Mujeres?  
**SÍ ( ) NO (X)**

¿En qué fecha entró en funcionamiento?

**NO existe**

2. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia adscritas al Poder Legislativo recurrieron a dicho medio?  
Desagregar por grupos de edad.  
**Al NO existir el medio de defensa interno, NO existen datos, ni casos registrados.**
3. ¿Cuáles son los principales ejes que componen ese medio?  
**Al NO existir el medio de defensa, NO hay ejes de aplicación.**

4. ¿Cuenta el Poder Legislativo con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito, para trabajadores del mismo?  
**SÍ ( ) NO (X)**

¿Cuántos?

**En el Poder Legislativo NO existe un Centro de Atención a Víctimas del Delito.**

¿Cuántas trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia han sido atendidas/os en el citado Centro?

**NO hay registro; NO se cuenta con un Centro de Atención a Víctimas**

5. ¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en el citado Centro?  
**Ninguno – NO se cuenta con un Centro de Atención a Víctimas del Delito en el Poder Legislativo.**

6. Indicar el número de denuncias de trabajadoras y trabajadores del Poder Legislativo consignadas por delitos cometidos contra mujeres remitidas al Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

- **Feminicidio: N/A**
- **Violencia Familiar: N/A**
- **Violación: N/A**
- **Violación entre cónyuges: N/A**
- **Discriminación: N/A**
- **Trata de Personas: N/A**
- **Acoso Sexual: N/A**
- **Hostigamiento Sexual: N/A**

**NO hay registro del número de denuncias**

### ***POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:***

1. ¿De qué forma considera que participa el Poder Legislativo a través de los medios de comunicación para eliminar los estereotipos de género?

**NO existen estos mecanismos**

2. Señalar los programas internos que se hayan instrumentado para eliminar los estereotipos de género en el Poder Legislativo.

**NO existen programas internos que se hayan instrumentado en el poder legislativo que eliminen los estereotipos de género.**

3. Señalar si dentro de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se contempla el acoso y/u hostigamiento sexual laboral.

**NO se contempla.**

4. ¿Cuentan el Poder Legislativo con un protocolo interno para la intervención en casos de acoso y/u hostigamiento sexual y laboral?

**SÍ ( ) NO (X)**

5. ¿El Poder Legislativo forma parte del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres? En caso afirmativo, indicar cuántas reuniones ha celebrado en el primer semestre de 2014, así como los resultados obtenidos.

**De acuerdo al Art. 23 Fracción IX de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz, el Poder Legislativo está representado en el Sistema, por la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia.**

**Sólo se ha realizado 1 reunión a la fecha.**

6. Mencione si forma parte o NO del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en la entidad, en el primer semestre de 2014 y diga cuántas reuniones se han celebrado

**De acuerdo al Art. 15 Fracción III de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz, el Poder Legislativo está representado en el Sistema, por la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia.**

**Se han realizado 24 reuniones a la fecha.**

7. Mencione el número de funcionarias/os del Poder Legislativo que a partir de enero de 2014, han sido capacitados y certificados en materia de igualdad de género, apoyo a mujeres víctimas de violencia y Derechos Humanos de las mujeres.

**NO se ha implementado la capacitación en materia de Igualdad.**

8. ¿El Poder Legislativo, la Mesa Directiva y la Comisión de Equidad, Género y Familia han implementado acciones en beneficio de...?

- a. **Mujeres Indígenas**
- b. **Mujeres Rurales**
- c. **Mujeres Migrantes**
- d. **Mujeres con discapacidad**
- e. **Mujeres que pertenecen al colectivo Lésbico – Gay – Transexual – Transgénero , Transvestí, Bisexual, Intersexual, (LGTTTBI)**

**Sí, dichas acciones están contenidas en la Legislación con Perspectiva de Género que el Poder Legislativo ha aprobado.**

Indicar Objetivos y Resultados

Objetivos:

- A) Lograr la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos político, económico, civil, laboral, etc.**
- B) Prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres.**
- C) Prevenir, atender, y sancionar los delitos en materia de Trata de Personas.**



- D) Integrar, de manera progresiva, en condiciones de igualdad a las mujeres con discapacidad, en los diferentes ámbitos.**
- E) Generar mecanismos para prevenir y atender la Discriminación, y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, de conformidad con el Art. 1 Constitucional.**

Resultados:

- A) Autorización por parte del Congreso del Estado, de la donación del terrero para la construcción del Refugio para las mujeres víctimas de violencia.**
- B) Implementación de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Delitos de Materia de Trata de Personas.**
- C) Se cuenta con 69 Institutos Municipales de las Mujeres actualmente.**
- D) DICTAMINADA-Se reformó la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, para incluir a los migrantes, entre los grupos protegidos en la Vigilancia de la Comisión Permanente de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.**
- E) DICTAMINADA- Se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley 223 que reconoce el Derecho de las personas físicas, mayores de 70 años de edad, que NO tengan ingreso alguno y sin la protección de los sistemas de seguridad social del Estado o de la Federación, recibir una pensión alimenticia del Gobierno del Estado de Veracruz.**
- F) DICTAMINADA-Se Reformó y adicionó diversos artículos del Código Civil para el Estado de Veracruz, para quitar el término de 300 días como periodo para contraer por parte de la mujer nuevo matrimonio y así salvaguardar la paternidad de un nuevo ser, en la actualidad esta situación hay quedado superada, pues el propio Código Civil vigente ya considera en los artículos 256 Bis y 289 Bis, la posibilidad de probar la filiación, incluso ante la negativa del presunto progenitor, mediante la prueba pericial del genética molecular, mejor conocida por las siglas ADN.**

9. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Legislativo en materia de lucha contra la discriminación de las mujeres que hayan declarado pertenecer a un grupo indígena.

**NO existen**

10. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Legislativo en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, especificando los objetivos y resultados.

**NO existen**

11. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Legislativo en materia de trata de mujeres, especificando los objetivos y resultados.

**La LXIII Legislatura tuvo a bien designar como enlace del poder Legislativo a la Diputada Marcela Aguilera Landeta en la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar los delitos en materia de Trata de personas. En coordinación con la Secretaría de Gobierno el 8 de Agosto del 2014, se realizó la instalación de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar los Delitos en materia de Trata de Personas en el Estado de Veracruz.**

## RESULTADOS

- **En coordinación con la Secretaría de Gobierno se realizó el Foro “ CON LA TRATA NO SE TRATA”**
- **Jornada de capacitación y sensibilización “ Retos y Perspectivas Jurídicas en Materia de Trata de Personas”, impartida por el Maestro Juan Manuel Meixueiro Alarcón, Director del Área de Trata de Personas adscrito a la Quinta Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigida a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Estatad, Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo y Secretaría de Seguridad Pública.**

- **Conferencia “DETENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS”. Impartida por el Psicólogo Javier Emanuel Salinas Castellanos, Director de Atención a Víctimas de la Fundación Nacional de Lucha contra la Depresión.**
- **Realización de la Conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual de niñas, niños, adolescentes y Mujeres, se realizó el 24 de agosto la conferencia “EXPLOTACIÓN SEXUAL”. Impartida por el Psicólogo Javier Manuel Salinas Castellanos, Director de Atención a Víctimas de la Fundación Nacional de Lucha contra la Depresión.**
- **Jornadas de Capacitación Jurídica para Operaciones de Líneas de Emergencia sobre Asesoría y Orientación a Víctimas del Delito, dirigida a Operadores de líneas del Control Comando Comunicaciones y Cómputo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal, Secretaría de Gobierno Y Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz. Impartida por personal de la Subprocuraduría Regional de Xalapa, y el Psicólogo Javier Emanuel**
- **Salinas Castellanos, Dirección de Atención a Víctimas de la Fundación Nacional de Lucha contra la Depresión.**

**(Fuente de información: Dip. Marcela Aguilera Landeta, enlace del Poder Legislativo en la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar los delitos en materia de Trata de Personas).**

12. ¿Se han realizado en el Poder Legislativo, campañas de concientización en materia de trata?

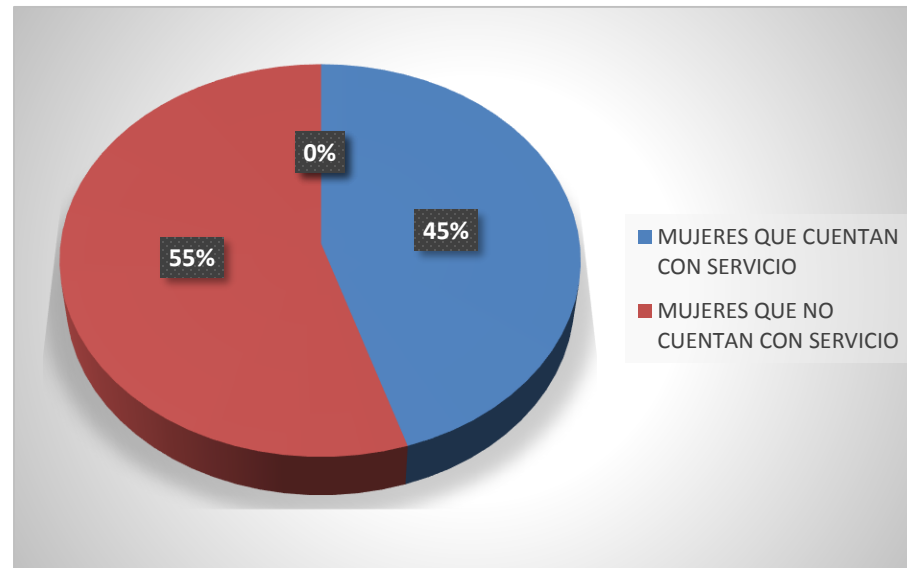
**NO.**

13. Señalar el porcentaje de mujeres adscritas al Poder Legislativo que NO cuentan con acceso al servicio de guardería.

**Mujeres que NO cuentan con el acceso al servicio de guardería = 156 lo que representa un 54.92%**

**Mujeres que SÍ cuentan con el acceso al servicio de guardería = 128 lo que representa un 45.08%**

**Total de Mujeres = 284**



**Nota:** Esta prestación está sujeta a los requisitos estipulados en las condiciones generales de trabajo, donde aclara que solo se otorgan siempre y cuando el niño NO rebase la edad de 4 años. *(Fuente de Información: Dirección de Control de Personal).*

14. ¿Cuenta el Poder Legislativo con una Dirección, Jefatura o Unidad de Género y Sí cuenta con recursos propios para operar?

**El Poder Legislativo del Estado de Veracruz NO cuenta con la Unidad de Género; se está preparando el proyecto de Iniciativa para incorporarla.**

15. ¿En la Dirección, Jefatura o Unidad de Género del Poder Legislativo existen acciones institucionales y programas tendientes a reducir de la brecha de desigualdad en materia de género?

**NO**

Señalar las tres principales-

**Ninguna**

16. ¿Se ha sustituido el término equidad por el de igualdad en los programas, acciones y Normativas en el Poder Legislativo?

**En sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2014, se aprobó la modificación al Artículo 39, Fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, en el cual se cambia de nombre, la Comisión de Equidad, Género y Familia para quedar: “ Comisión Permanente para la Igualdad de Género”.**

17. ¿Se hace uso del lenguaje incluyente en la documentación oficial del Poder Legislativo?

**NO se hace uso del Lenguaje Incluyente.**

### **ALERTA DE GÉNERO:**

1. Número de solicitudes de declaración de alerta de género recibidas.

**R= El Poder Legislativo NO es la Instancia competente para emitir una Declaración de Violencia de Género. Las instancias facultadas para solicitar la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, son el Instituto Veracruzano de las Mujeres o cualquiera de los 212 Ayuntamientos del Estado. Y corresponde a la Secretaría de Gobierno, emitir dicha Alerta.**



**Lo anterior, de conformidad con lo que señala el Art. 39 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz:**

***“El Instituto o cualquier ayuntamiento podrán solicitar a la Secretaría de Gobierno, la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género a fin de adoptar las medidas y acciones preventivas de seguridad y justicia que procedan.”***

2. Seguimiento que se le ha dado a tales solicitudes.

**Como se señaló con anterioridad, el Poder Legislativo NO está facultado para emitir dicha Alerta.**

**Sin embargo, en el Estado de Veracruz, NO se ha emitido ninguna Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.**

# Poder Judicial

## ***DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER:***

1. ¿Cuál es el número y porcentaje de mujeres en puestos directivos (mandos superiores y mandos medios) del Poder Judicial?



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

(61%)

1.- Magistradas 8 (18%)

2.- Juezas 117 (40%)

3.- Secretarias Projectistas 118 (52%)

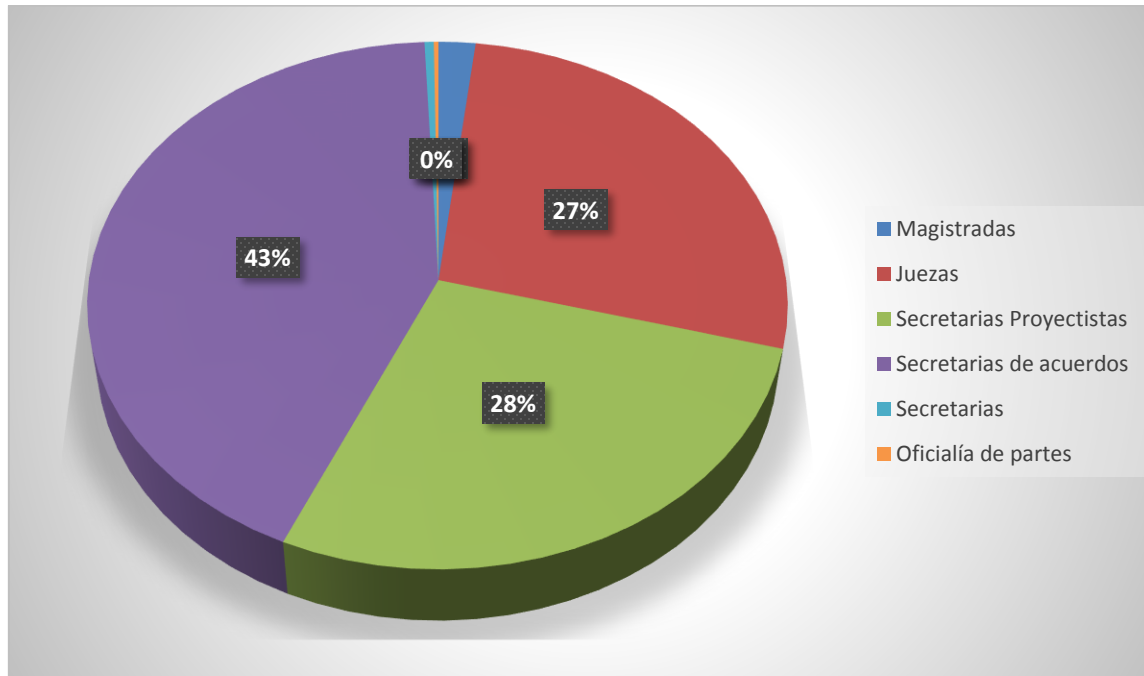
5.- Secretarias 2 (2%)

6.- Oficialía de partes 1 (100%)

4.- Secretarias de acuerdos 183



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO



2. ¿En Poder Judicial se han creado e implementado políticas afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos de mando superior y medio a fin de lograr la paridad?

SÍ ( )      NO (X)





COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ

¿Cuáles son las 3 principales? **NINGUNA**



COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO

3. ¿Cuál es el número y porcentaje de mujeres indígenas\* que laboran en el Poder Judicial?

\*parámetro a utilizar: mujeres que declaren pertenecer a una etnia indígena.

**NO se cuenta con esta información.**

4. ¿En el poder judicial se han implementado políticas y acciones que fomenten y permitan la inserción y una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y acuerdos?

**SÍ ( )      NO (X)**

¿Cuáles son las 3 principales?

**Las políticas y acciones a implementar se encuentran en proceso de creación.**

***DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES:***



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

1. ¿El Poder Judicial a su cargo cuenta con algún medio de defensa interno que permita el acceso a la justicia para Mujeres?

**SÍ (X) La defensoría de Oficio NO ( )**

¿En qué fecha entró en funcionamiento?

**4 de Abril de 2002**

2. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia adscritas a su área del Poder Judicial a su cargo recurrieron a dicho medio?

Desagregar por grupos de edad.

**NO se cuenta con registro**

¿Cuáles son los principales ejes que componen ese medio?

**NO se cuenta con Registro**

3. ¿Cuenta el Poder Judicial a su cargo con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito para trabajadores del mismo PJEV?

**SÍ ( ) NO (X)**

¿Cuántos?

**Ninguno**

4. ¿Cuántas trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia han sido atendidas/os en el citado Centro?

**NO se cuenta con centro de atención a victimas**



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ

¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en el citado centro?

**NO se cuenta con centro de atención a víctimas**



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

5. Indicar el número de denuncias de trabajadoras y trabajadores del PJEV consignadas por delitos cometidos contra mujeres remitidas al Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

- **Feminicidio: 0**
- **Violencia familiar: 0**
- **Violación: 0**
- **Violación entre cónyuges: 0**
- **Discriminación: 0**
- **Trata de personas: 0**
- **Acoso sexual: 0**
- **Hostigamiento sexual: 0**

***POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:***



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

1. ¿De qué forma considera que participa el Poder Judicial a través de los medios de comunicación para eliminar los estereotipos de género?

**Dentro del proyecto de creación de acciones a implementar por este Poder Judicial se considera incluir a los medios de comunicación en los programas y acciones afirmativas.**

2. Señalar los programas que se hayan instrumentado para eliminar los estereotipos de género en el Poder Judicial.

**Los programas y políticas que se pretenden desarrollar se encuentran en proceso de elaboración.**

3. Señalar Sí dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial se contempla el acoso y/u hostigamiento sexual y laboral.

**NO**

4. ¿Cuentan el Poder Judicial con un protocolo interno para la intervención en casos de acoso y/u hostigamiento sexual y laboral?

**SÍ ( ) NO (X)**

Especificar desde cuándo:

**NO existe**



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

5. ¿El Poder Judicial forma parte del Sistema Estatal para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres? En caso afirmativo, indicar cuántas reuniones ha celebrado en el primer semestre de 2014, así como los resultados obtenidos.

**NO es parte**

6. Mencione si forma o NO parte del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en la entidad, en el primer semestre de 2014 y diga cuántas reuniones se han celebrado

**NO es parte**

Señalar los resultados obtenidos.

7. Mencione el número de funcionarios/as del Poder Judicial que a partir de enero de 2014, han sido capacitados y certificados en materia de igualdad de género, apoyo a mujeres víctimas de violencia y Derechos Humanos de las mujeres.

**Como parte del Programa de Capacitación implementado por el Instituto de Formación, Capacitación, Especialización, y Actualización del Poder Judicial en materia de Igualdad de Género, se han llevado a cabo durante el periodo 2009-2014 cursos, talleres, conferencias y mesas redondas a los veintiún Distritos Judiciales y sus funcionarios judiciales que conforman la estructura del Poder Judicial, logrando a la fecha la capacitación de 1963 servidores públicos.**

8. ¿El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura han implementado su dependencia acciones en beneficio de:...?
- Mujeres indígenas
  - Mujeres rurales
  - Mujeres migrantes
  - Mujeres con discapacidad
  - Mujeres que pertenecen al colectivo Lésbico-Gay-Transexual-Transgénero, Travestí, Bisexual, Intersexual, (LGTTTBI,).

Indicar objetivos y resultados.

**Dentro de los programas que integran la Unidad para la Igualdad de Género, (proyecto de creación) del Poder Judicial del Estado, se consideran la implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas y acciones afirmativas encaminadas a beneficiar a diversos grupos en estado de vulnerabilidad.**

9. Señalarlas tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Judicial en materia de lucha contra la discriminación de las mujeres que hayan declarado pertenecer a un grupo indígena.

**Dentro de las políticas públicas y acciones afirmativas implementadas por el Poder Judicial del Estado, se llevaron a cabo Convenios de Colaboración con instituciones educativas y dependencias gubernamentales como el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con la finalidad de establecer Programas de Capacitación en materia de Igualdad de Género. Asimismo, se encuentra en proyecto de creación la unidad de Género del poder Judicial del Estado, entre otras acciones.**

10. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Judicial en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, especificando los objetivos y resultados.

**En materia de Capacitación se programaron cursos, talleres, conferencias y mesas redondas relativas a la igualdad de género, con el objetivo de capacitar, actualizar y generar en Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarios y Oficiales Judiciales la perspectiva y cultura de género.**

11. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas por el Poder Judicial en materia de trata de mujeres, especificando los objetivos y resultados.

**En proceso de creación las políticas relacionadas con la trata de mujeres.**

12. ¿Se han realizado en el del Poder Judicial, campañas de concientización en materia de trata?

Indicar las 3 principales.

**En proceso de creación las políticas relacionadas con la trata de mujeres.**

13. Señalar el porcentaje de mujeres en el Poder Judicial que NO cuentan con acceso al servicio de guardería.

**NO se cuenta con el servicio de guardería**

14. ¿Cuentan en el Poder Judicial con un Comité Interinstitucional de Equidad y Género y si cuentan con recursos propios para operar?

**Mediante acta constitutiva de fecha 12 de marzo de 2012, se integra el Comité Interinstitucional de Equidad, para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos del Poder Judicial del Estado.**

15. ¿en el Comité Interinstitucional de Equidad y Género del Poder Judicial existen acciones institucionales y programas tendientes a reducir de la brecha de desigualdad en materia de género?

**Derivado de la creación y entrada en función de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial, se desprenderán de su Programa Anual de Actividades los programas y acciones a desarrollar teniendo entre sus objetivos reducir la desigualdad en materia de género.**

Señalar las tres principales.

16. ¿Se ha sustituido el término equidad por el de igualdad en los programas, acciones y Normativas en el Poder Judicial?

**Dentro de los Proyectos pendientes de ejecución se ha considerado el cambio del término.**

### *Alerta de Género:*

1. Número de solicitudes de declaración de alerta de género recibidas.

**0, cero.**

2. Seguimiento que se le ha dado a tales solicitudes.

**Ninguno.**



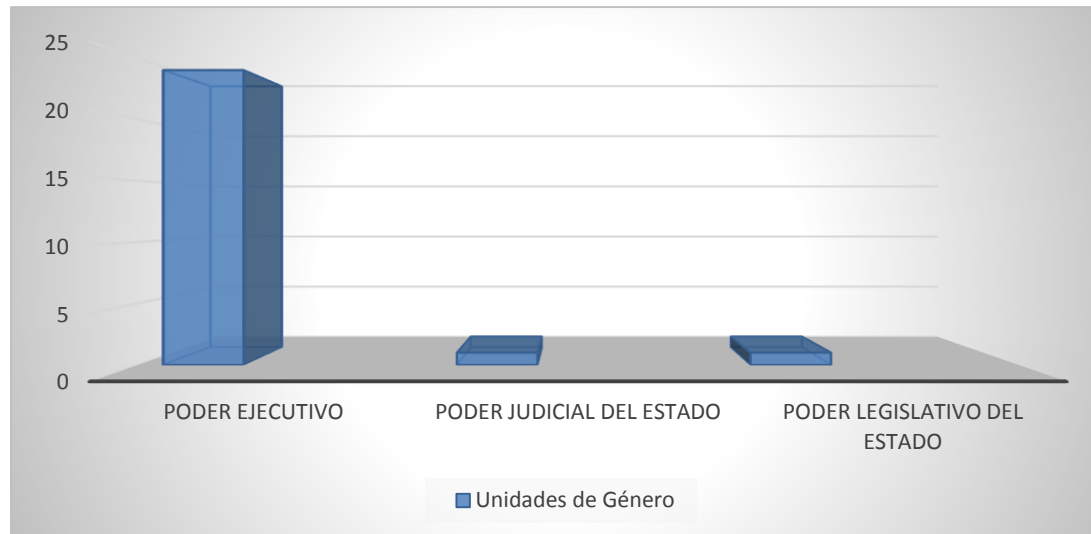


# **CONCENTRADO DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

1. Informar sobre el total de Direcciones Generales de Género, Direcciones de Área de Género o Jefaturas de Departamento de Género u otra con que cuentan las dependencias de la entidad.
  - Presentar la información señalando específicamente el nivel dentro de la estructura de cada dependencia de la entidad.

**Número total:**

- **Poder Ejecutivo: 24 Unidades de Género**
- **Poder Judicial del Estado: 1 Comité Interinstitucional de Equidad y Género (sin Unidad de Género).**
- **Poder Legislativo del Estado: 1 Comisión de Equidad, Género y Familia del H. Congreso Local (sin Unidad de Género).**

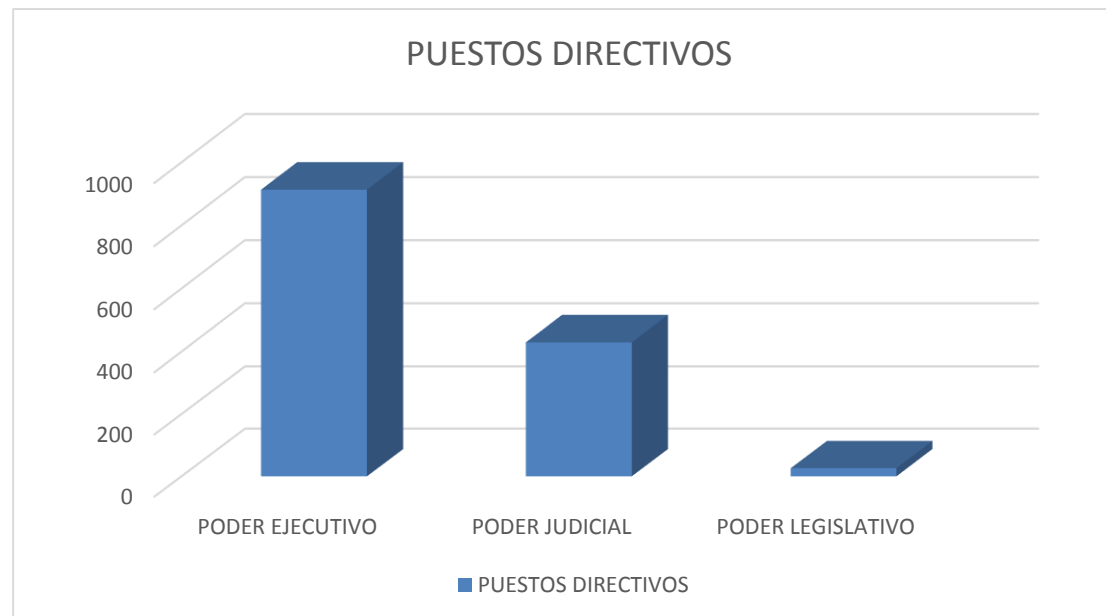


2. Señalar el total de quejas presentadas ante los Órganos Internos de Control de las dependencias de la entidad sobre casos de acoso sexual, hostigamiento sexual y hostigamiento laboral.
  - **Hasta ahora NO se han presentado quejas.**

### ***DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER:***

1. Número y porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Administración Pública Estatal.

**Mandos medios y superiores: En conjunto con los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial existe un total de 1368 mujeres ocupando puestos directivos en la Administración Pública Estatal.**





COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO

2. ¿Se han implementado acciones afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos a fin de lograr la paridad?

SÍ (X)      NO ( )

¿Cuáles son las 3 principales?

- Promoción para acenso en cargo de acuerdo a los perfiles y aptitudes profesionales.
- Paridad de género en la designación de cargos públicos (mandos medios y superiores).
- flexibilidad para la profesionalización.

3. Número y porcentaje de mujeres indígenas que participan en la vida política estatal y municipal.

**Solo las dependencias que cuentan con esta información son:**

**SEGOB: 1%**

**SEDESOL: 3.33%**

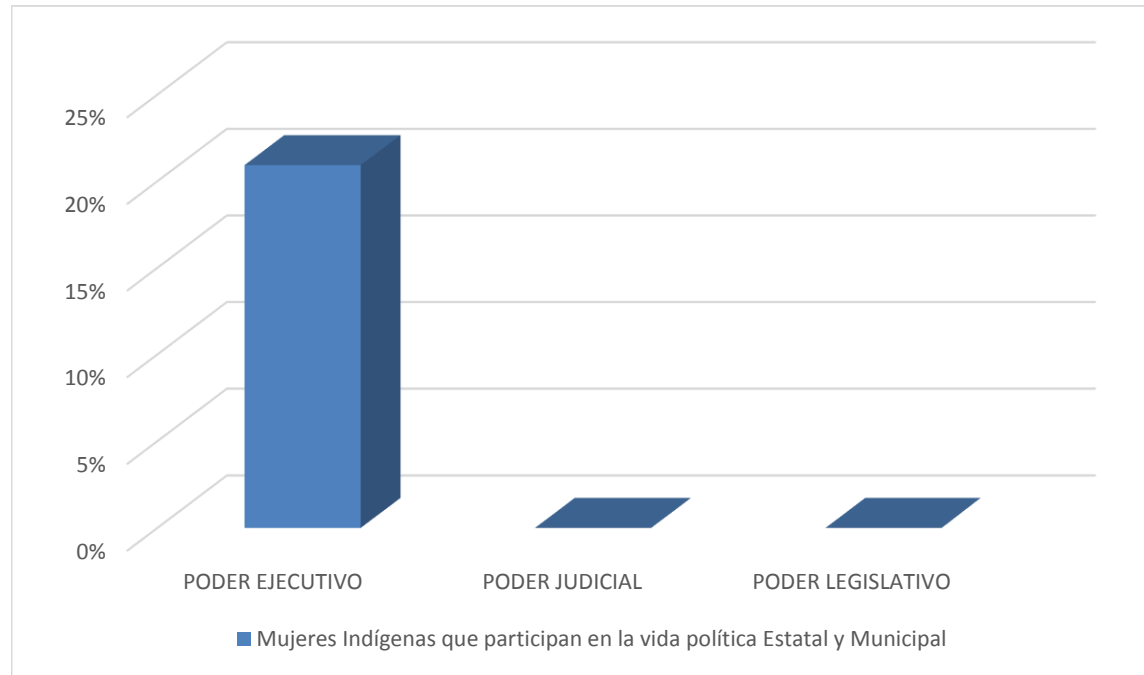
**IVM: 1%**

**DIF: 7.6%**

**Universidad Veracruzana: 8%**

**Poder Legislativo 0%**

**Poder Judicial 0%**



**Las demás dependencias NO cuentan con esta información.**

- 5 ¿Se han implementado acciones que permitan y fomenten una mayor participación de las mujeres en la vida política, estatal y municipal?

**SÍ (X)      NO ( )**

¿Cuáles son las 3 principales?

**-Profesionalización.**

**-Capacitación a través de pláticas, conferencias y talleres (liderazgo y administración pública).**

**-Creación de planes institucionales para la formación pública.**

## ***DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES:***

1. ¿Cuenta con algún Centro de Justicia para Mujeres?

**SÍ (X)\***                      **NO ( )**

**\*Solo en algunas dependencias.**

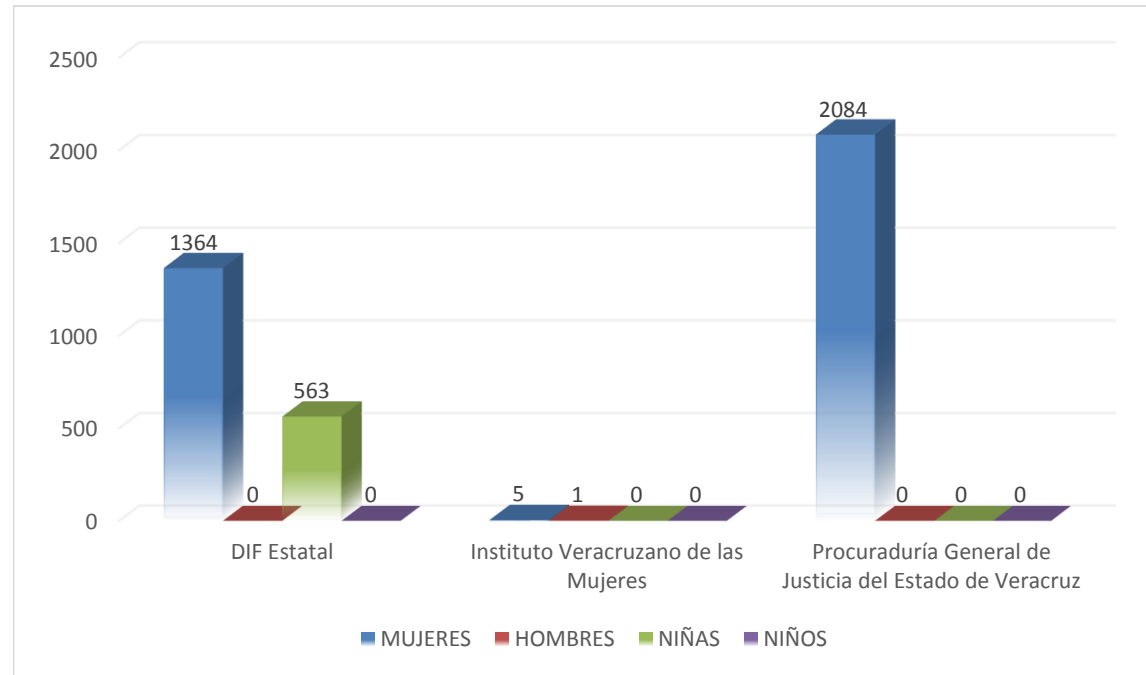
¿En qué fecha entró en funcionamiento?

- **DIF Estatal el 30 de Abril de 1970.**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres. 16 de Mayo del 2007.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz; cuenta con la Dirección de Atención a Víctimas del Delito que depende orgánicamente a la Subprocuraduría Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra las mujeres y Delitos en materia de Trata de Personas creado en el 2010 y el Centro de Justicia para las Mujeres se encuentra en proceso de creación de acuerdo al decreto de creación expedido el 8 de Enero de 2013.**
- **Secretaría de Gobierno. Se cuentan con dos entes:**
  - 1.- **Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.**
  - 2.- **Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. 29 de Junio 2012.**
- **Secretaría de Salud de Veracruz: 2005, a través del programa de prevención y atención a la violencia familiar y de género, todos los casos de violencias son notificados al Ministerio Público de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres.**

2. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia han sido atendidas en dicho Centro? Desagregar por grupos de edad.

**Hasta el momento:**

- **DIF Estatal: 135 Mujeres víctimas mayores de 18 años. 530 niñas por posible maltrato; de las cuales 42 resultaron maltratadas. A través de la línea telefónica de apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia se brindó apoyo a un total de 1262 mujeres, de las cuales 1229 son mujeres mayores de 18 años y 33 niñas. Atendiendo un total de 177 mujeres mayores de 18 años de manera personal mayores de edad y a 33 niñas, alcanzado un total de 1364 mujeres de 18 años y 75 niñas.**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres. 5 Mujeres y 1 Hombre.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz: se atendió un total de 2084 Mujeres Víctimas de Violencia de las cuales se iniciaron 18 investigaciones por Femicidio y se consignó 1; a su vez se iniciaron 1747 investigaciones por Violencia Familiar y se han consignado 27; por motivo de Violación se iniciaron 102 investigaciones y se realizaron 3 consignaciones; también se iniciaron 10 investigaciones por Discriminación de Personas con 0 consignaciones; en materia de Trata de Personas y Lenocinio se iniciaron 5 investigaciones y hubo 1 consignación, por Acoso Sexual se iniciaron 42 investigaciones con ninguna consignación realizada a la fecha, por Violencia de Género se realizaron 18 investigaciones, por Violencia Física o Psicológica 26 investigaciones, por Pederastia 70 investigaciones y por Abuso erótico sexual 4 mujeres, de ninguna de las anteriores se consignó.**



**Las demás dependencias NO reportan datos.**

3. ¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en él?

- **Atención Psicológica.**
- **Asesoría Jurídica.**
- **Acompañamiento victimológico y asistencia social.**





COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

4. ¿Cuenta con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito?

SÍ (X)      NO ( )

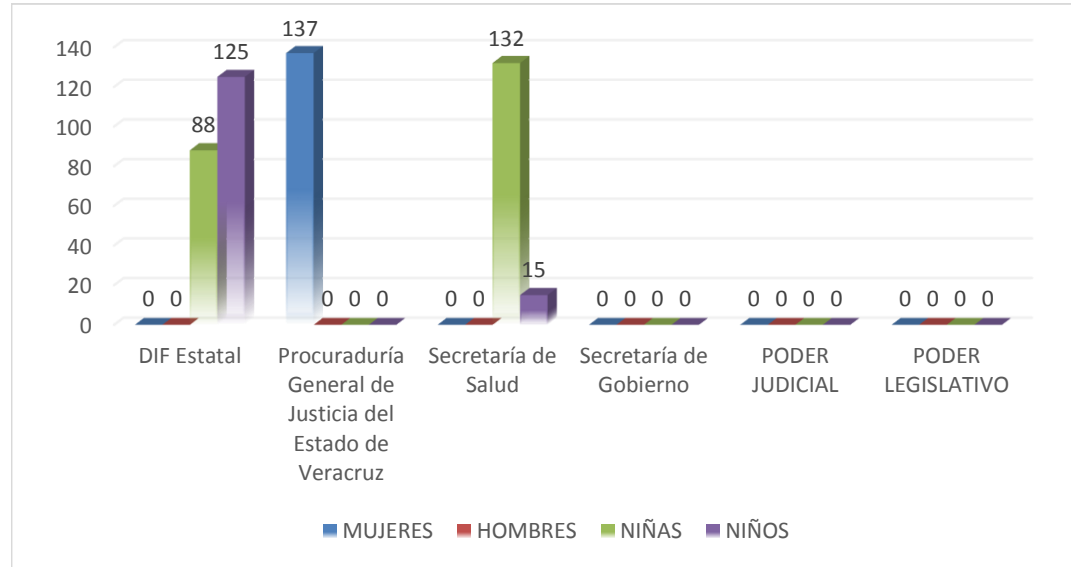
¿Cuántos?

- **DIF Estatal: CEDAS (Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia).**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz: Dirección de Atención a Víctimas del Delito.**
- **Secretaría de Gobierno: Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. 29 de Junio 2012**
- **Secretaría de Salud: Cuenta con 25 servicios en 14 jurisdicciones sanitarias.**

5. ¿Cuántas mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia han sido atendidas/os en el citado Centro?

- **DIF Estatal: CEDAS (Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia). De Enero a la fecha:**
  - Niños de 3 a 9 años: 62
  - Niñas de 3 a 9 años: 29
  - Adolescentes de 10 a 17 años 11 meses: 63 hombres
  - Adolescentes de 10 a 17 años 11 meses: 59 mujeres

- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz; en la Dirección de Atención a Víctimas del Delito se atendió a un total de 137 mujeres;**
  - **Mujeres entre 18 y 29 años: 51**
  - **Mujeres entre 30 y 41 años: 59**
  - **Mujeres entre 42 y 53 años: 21**
  - **Mujeres entre 54 y 65 años: 5**
  - **Mujeres entre 66 y 85 años: 1**
  
- **Secretaría de Salud. 147 atenciones, de las cuales 132 fueron mujeres y 15 hombres con un promedio de edad de 16 años.**
  
- **Secretaría de Gobierno. Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito. Atención total de 850 personas.**



**Total General: 1347 personas, 1207 mujeres y 140 hombres.**

**Las demás dependencias NO reportan datos.**

6. ¿Cuáles son los tres principales servicios que se ofrecen en él?

- **Asesoría Jurídica.**
- **Apoyo Psicológico.**
- **Asistencia Social.**



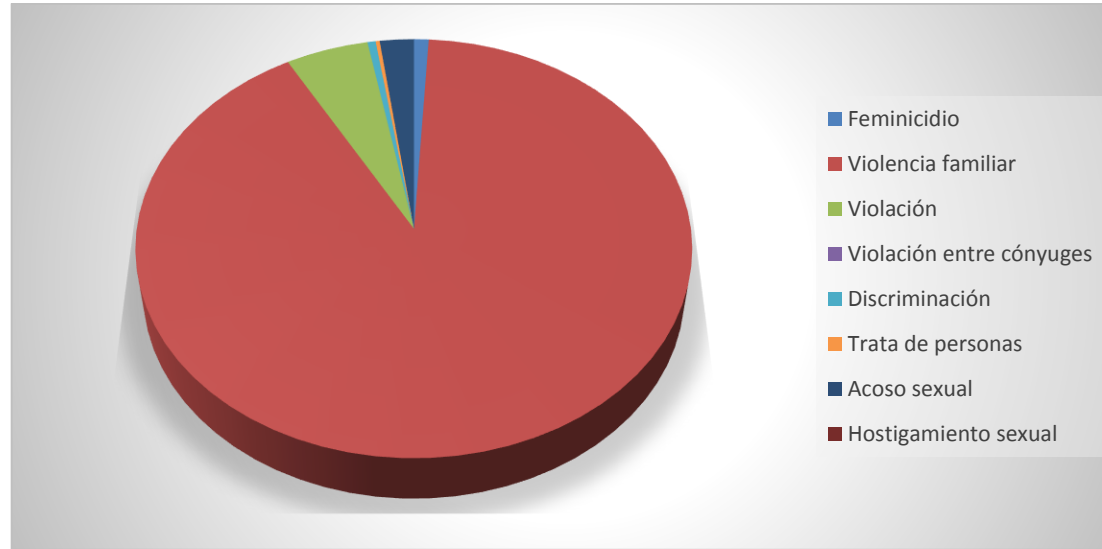
COMISION ESTATAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
MEXICO

7. Indicar el número de denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público de la entidad por los siguientes delitos.

- **Feminicidio: 18**
  - **Violencia familiar: 1747**
  - **Violación: 102**
  - **Violación entre cónyuges: S/Dato**
  - **Discriminación: 10**
  - **Trata de personas: 5**
  - **Acoso sexual: 42**
  - **Hostigamiento sexual: S/Dato**
- 
- **DIF Estatal: el CEDAS brindó 13 asesorías jurídicas por violencia familiar, de las cuales seis se canalizaron a la Procuraduría de la Defensa del Menor la Familia y el Indígena, el resto a otras instituciones como el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Centro de Atención a Víctimas del Delito.**



8. Indicar el número de consignaciones por delitos cometidos contra mujeres remitidas al Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

- **Feminicidio: NO hay dato**
- **Violencia familiar: NO hay dato.**
- **Violación: NO hay dato.**
- **Violación entre cónyuges: NO hay dato.**
- **Discriminación: NO hay dato.**
- **Trata de personas: NO hay dato.**
- **Acoso sexual: NO hay dato.**
- **Hostigamiento sexual: NO hay dato.**

9. Señalar el total de demandas presentadas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de la entidad por casos de acoso sexual, hostigamiento sexual y hostigamiento laboral.
- **NO se presentó ninguna demanda.**

### ***POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:***

1. ¿De qué forma participan los medios de comunicación para eliminar los estereotipos de género?
  - **Haciendo uso de lenguaje incluyente.**
  - **Difundir información, veras, precisas y correcta respecto al género.**
  - **Destacando la información del rol de la mujer veracruzana y la participación conjunta de ellas.**
  - **Capacitación en cuanto a temas de género a distintos medios de comunicación.**
2. Señalar los programas que se hayan instrumentado para eliminar los estereotipos de género en la Administración Pública Estatal.

**Son los siguientes:**

**Capacitaciones y entrega de material a personal directivo de escuelas primarias, estatales y federales sobre la herramienta didáctica “Los Colores de la NO Violencia para Niñas y Niños”.**

**Capacitaciones y entrega de material a personal directivo de escuelas secundarias, estatales y federales sobre la herramienta musical “Yo lo Digo, Yo lo Canto y Yo Decido”.**

**A través de Universidad Veracruzana, ente encargado de la Educación Superior en el Estado de Veracruz:**

**Diversas experiencias educativas presenciales y en línea, cursativas para alumnos de licenciatura en el área de experiencias electivas, que pueden ser cursadas por todas las licenciaturas que funcionan con el modelo flexible tales como:**

**EFEL PRESENCIAL:**

**MANEJO DE CONFLICTOS EN EL NOVIAZGO.**

**GÉNERO Y SOCIEDAD. LA CONSTRUCCION DE LAS IDENTIDADES FEMENIONAS Y MASCULINAS.**

**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES**

**VIVE SALUDABLE, VIVE SIN VIOLENCIA**

**CUIDADOS DE LA MUJER EMBARAZADA, STRESS, SALUD Y ENFERMEDAD.**

**ESTUDIOS DE GÉNERO Y EDUCACIÓN EN MEXICO.**

3. Señalar Sí dentro del marco Normativo de las dependencias de Gobierno de la entidad se contempla el acoso y/u hostigamiento sexual y laboral. ¿Cuáles? Señalar fundamentos legales.

**Solo en las siguientes:**

- **Contraloría General del Estado: Código de Conducta respecto a los Derechos Humanos, Segundo Párrafo.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado: Protocolo de diligencias básicas para la atención de delitos de violencia de género y feminicidios; Ley Orgánica de la PGJE; y Reglamento de la PGJE.**

- **Secretaría de Educación de Veracruz. Carpeta de información jurídica para la atención de quejas o denuncias por violencia, maltrato, acoso escolar y abuso sexual infantil.**
- **Leyes y códigos: Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz ;y Ley Estatal de Servicio Civil.**

4. ¿Las Secretarías que conforman la Administración Pública de la entidad, así como la Procuraduría General de Justicia cuentan con un protocolo para la intervención en casos de acoso y/u hostigamiento sexual y laboral?

**SÍ (X)**      **NO ( )**

Especificar cuáles dependencias:

- **Secretaría de Seguridad Pública Estatal.**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado.**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres: Protocolo de atención a víctimas de delito de violencia de género, familiar, sexual, trata de personas y feminicidio. Desde Julio del 2012.**
- **Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía del Estado. Desde Enero del 2014.**
- **Secretaría de Educación de Veracruz. Protocolo de Intervención en casos de la violencia, maltrato, acoso escolar y/o conductas de connotación sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.**



5. ¿Se encuentra instalado el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?

**SI. Está formado de la siguiente manera:**

**I. Titular del Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá;**

**II. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente;**

**III. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca;**

**IV. Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario;**

**V. Titular de la Secretaría de Educación;**

**VI. Titular de la Procuraduría General de Justicia;**

**VII. Titular de la Secretaría de Salud;**

**VIII. Titular de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad;**

**IX. Presidencias de las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia del Congreso del Estado;**

**X. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado;**

**XI. Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, quien fungirá como Secretaria Técnica;**

**XII. Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;**

**XIII. Tres representantes de organizaciones civiles especializadas en la defensa y promoción de los derechos humanos, con currículum probado y un mínimo de experiencia de cinco años en la materia, designados por el Congreso del Estado a propuesta de las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad, Género y Familia; y representantes del ámbito académico, con participación destacada en el tema, que serán nombrados por el Congreso del Estado a propuesta de la Universidad Veracruzana.**

En caso afirmativo, indicar cuántas reuniones ha celebrado en el primer semestre de 2014, así como los resultados obtenidos.

**Una reunión el día 7 de Marzo del 2014, se dio la constitución del Sistema.**

6. ¿Cuántas reuniones ha celebrado el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en la entidad, en el primer semestre de 2014?

**Ocho reuniones de trabajo.**

Señalar los resultados obtenidos.

Reuniones estratégicas con:

- **Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra las Mujeres y en Materia de Trata de Personas.**
- **Procurador General de Justicia del Estado, a fin de revisar los avances en materia de procuración de justicia para mujeres en situación de violencia, así como la aplicación de protocolos especializados para la investigación y atención de los delitos de violencia contra las mujeres en la entidad.**
- **Secretario de Salud, para revisar los avances en la incorporación del parto humanizado en los servicios de salud, la prevención de la violencia obstétrica y la observancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005.**
- **Personal directivo de la Secretaría de Salud, dos reuniones técnicas con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos resultantes del encuentro entre las integrantes del cuerpo colegiado y el Titular de la Secretaría.**
- **Personal de la Secretaría de Seguridad Pública, donde comparecieron ante el consejo como responsables para efectos de alimentar el Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia Contra las Mujeres.**



7. Número de funcionarios/as de la Administración Pública Estatal que a partir de enero de 2014, han sido capacitados y certificados en igualdad de género, apoyo a mujeres víctimas de violencia y derechos de las mujeres.

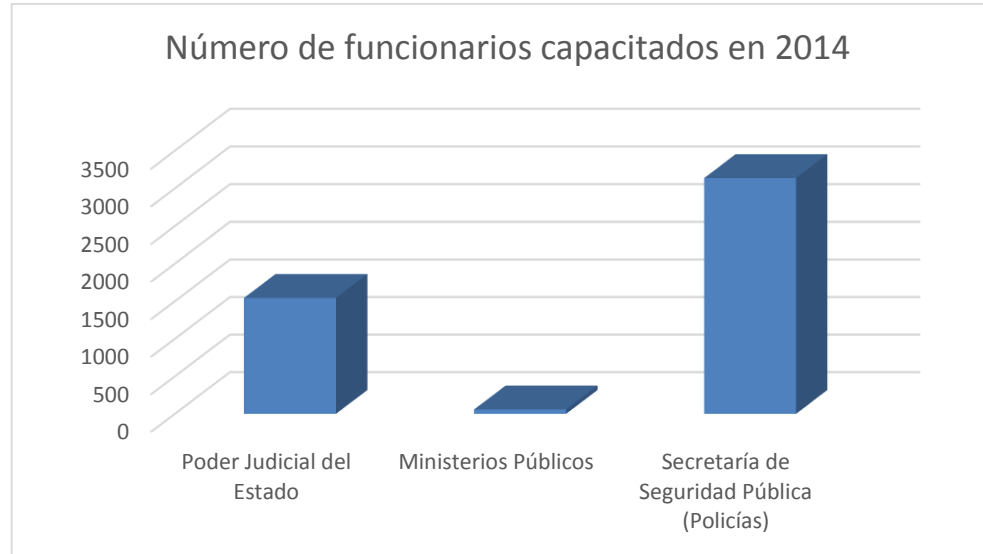
**En conjunto el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial capacitaron a un total de 15,602 personas, mientras que en el Poder Legislativo no se realizó ninguna capacitación.**

**Nota: las dependencias no reportaron las dependencias datos de desagregación de sexo.**

8. Número de funcionarios del Poder Judicial, Ministerios Públicos y Policías capacitados en 2014, en el tema de violencia de género y de igualdad entre mujeres y hombres.

**A continuación:**

- **Poder Judicial del Estado: 1544**
- **Ministerios Públicos: 58**
- **Secretaría de Seguridad Pública (Policías): 3136**



9. ¿Cuentan con algún sistema periódico o banco estatal de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, que registre tipo de violencia, circunstancias de ocurrencia, y relación entre la víctima y el generador?

**Si, el Instituto Veracruzano de las Mujeres es el encargado del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia. Con un registro al día de hoy de 687 casos.**

10. ¿Cuentan con algún sistema de datos estadísticos y análisis sobre la trata de mujeres y niñas?

**En el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia se contemplan esos casos.**



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

11. ¿Ha implementado acciones en beneficio de:...?

**a. MUJERES INDÍGENAS: SÍ**

- **DIF ESTATAL.** Se implementaron talleres y platicas en municipios con mayoría de población indígena de Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Astacinga, Texhuacan, Los Reyes, Magdalena, Tlaquilpa, Atlahuilco, Tequila y Soledad Atzompa, de la región de Zongolica, dirigidos a mujeres indígenas habitantes en estos municipios. Promoviendo la concientización sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres, eliminando estereotipos de género. Se capacitó a 100 agentes de cambio social indígena bilingües multiplicadores, quienes a su vez capacitaron a 2500 mujeres indígenas.
- **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.** A través del voluntariado, se realizaron diferentes acciones, entregando apoyos diversos, en beneficio de 41 familias en las comunidades de Loma Chica y Loma los Pinos del municipio de Tehuipango, con el objetivo de realizar mejoras en sus viviendas, en su desarrollo comunitario, alfabetización y salud, viéndose beneficiadas un total de 126 mujeres indígenas.
- **Coordinación General de Comunicación Social:** se busca como principio rector que todas y cada una de las acciones que se generan en la Unidad de Género de la Dependencia, tengan un enfoque siempre abierto en beneficio de todas las mujeres indígenas, rurales, migrantes, con capacidades especiales, de la comunidad LGTTTBI, entre otras.



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

- **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.** Realiza visitas a comunidades indígenas, en sus respectivas aéreas de competencia de los agentes del Ministerio Público investigador itinerante, con el fin de acercar el acceso a la jurisdicción del estado. ASÍ mismo la impartición de pláticas de prevención del delito en comunidades indígenas.
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.** Ha implementado acciones donde los proyectos productivos como el Fomento y Apoyo a la Economía Familiar, actúa en beneficio de mujeres indígenas, con el principal objetivo de incluir el tema de género y fomentar la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.** Con el programa de becas de apoyo a la educación básica para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN), se han atendido 351 becarias pertenecientes a zonas indígenas y actualmente en 2014 están dadas 124 becarias.
- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** A través de su voluntariado se beneficiaron a 1066 mujeres indígenas y rurales mediante diferentes acciones en coordinación con los programas de la Cruzada Contra el Hambre.



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

- **SECRETARÍA DE SALUD.** Mediante el Programa salud de los pueblos indígenas se llevan jornadas médicas a zonas indígenas del estado.
- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Instalación de estufas ahorradoras ecológicas con el propósito de evitar enfermedades en las mujeres indígenas y sus familias.
- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** Oferta Educativa en zonas indígenas y de alta marginación. Con docentes que hablan lengua originaria.

#### **b. MUJERES RURALES: SÍ**

- **DIF ESTATAL.** Capacitación mediante conferencias, seminarios, talleres, y platicas, para transmitir información que sensibilice sobre temas de violencia hacia la mujer rural.
- **OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO.** El voluntariado de esta oficina trabaja con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de familias de localidades como Santa Cruz y Ocotempa, en el municipio de Tehuipango, entregando láminas de zinc, ropa y juguetes en coordinación con el DIF estatal.



- **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.** Platicas de prevención del delito en comunidades rurales, con el objetivo de informar de que manera pueden evitar incurrir en un delito.
  - **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.** Ha implementado acciones donde los proyectos productivos como el Fomento y Apoyo a la Economía Familiar, actúa en beneficio de mujeres rurales, con el principal objetivo de incluir el tema de género y fomentar la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
  - **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.** Se han implementado programas de apoyo para mujeres en zonas rurales, mediante la dirección de desarrollo forestal. Actualmente se trabaja en la difusión de los beneficios de los programas y se ha apoyado a través del fondo ambiental Veracruzano, proyectos de desarrollo comunitario de asociaciones en las cuales participan mujeres en la toma de decisiones.
  - **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Instalación de estufas ahorradoras ecológicas con el propósito de evitar enfermedades en las mujeres rurales y sus familias.
- c. **MUJERES MIGRANTES: SÍ**
- **DIF ESTATAL.** Se realizan acciones de atención a mujeres migrantes a su paso por el estado de Veracruz, brindándoles asesoría jurídica y de asistencia social a petición del Instituto Nacional de Migración.



COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



COMISION NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MEXICO

- **SECRETARÍA DE GOBIERNO.** A través de la dirección general de atención a migrantes, se han llevado a cabo acciones para atender a las y los migrantes, a sus familiares directos con los servicios ofrecidos en esa dirección. ASÍ mismo, por medio de la Coordinación Estatal de Junta de Mejoras, se apoyo a dos mujeres con sillas de ruedas, a una mujer con enfisema pulmonar, para que sus costos de hospitalización se redujeran en un costo mínimo.
- **SECRETARÍA DE SALUD.** Mediante el programa Salud del migrante se atienden a personas movilizadas que cruzan por el Estado
- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Capacitación a personal administrativo y operativo para la difusión y análisis de la ley de migración, con la finalidad de promover el desarrollo de marcos Normativos y políticas a favor de migrantes. ASÍ como la participación en la elaboración de una estrategia interinstitucional en el marco de colaboración en la Red Estatal de Género y Migración del Estado de Veracruz, con el objetivo de ayudar a mujeres en comunidades vinculadas a la migración y el apoyo con asesoría legal a migrantes.
- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** Fueron beneficiadas un poco más de mil mujeres migrantes dentro de los programas Repatriados trabajando, movilidad laboral interna en el sector agrícola, movilidad laboral interna en el sector industrial y de servicios y en el programa de trabajadores temporales agrícolas México-Canadá (PTAT).

- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** La institución cuenta con 25 aprendices migrantes que se atienden por convenio en Reynosa Tamaulipas, dentro de los cuales 52% son mujeres y cursan licenciatura. ASÍ mismo 51 aprendientes de la institución prestan su servicio social en la Estación Migratoria de Acayucan, apoyando en la supervisión de tratos a migrantes.

**d. MUJERES CON DISCAPACIDAD: SÍ**

- **DIF ESTATAL.** Se llevan a cabo las siguientes actividades.
  - Servicio de rehabilitación integral a menores con discapacidad.
  - Inclusión educativa.
  - Inclusión deportiva recreativa.
  - Inclusión artística cultural.
  - Apoyo grupal.
  - Asistencia a la discapacidad.
  - Rehabilitación con participación de la comunidad.
  - Detección de procesos discapacitantes.
  - Integración educativa a menores con discapacidad.
  - Estimulación e intervención temprana.
  - Escuelas para familias con hijos con discapacidad.
  - Arte, cultura y recreación para personas con discapacidad.

- **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.** Gestionó la impartición del Taller “Valores Teletón”, con el objetivo de analizar el nivel de responsabilidad en los diferentes ámbitos de la vida y establecer voluntariamente metas a favor de mujeres con discapacidad.
- **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.** Existen en el inmueble de la dependencia accesos con diseño ergonómico.
- **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Dentro del edificio en donde se ubica la dependencia, se ha hecho la colocación de rampas.
- **SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ.** Mediante el programa de discapacidad se da atención especializada a mujeres con algún tipo de discapacidad.
- **SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.** Se beneficiaron a 296 mujeres con discapacidad dentro del programa Abriendo Espacios, vinculando laboralmente a las solicitantes.
- **UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.** Oferta Educativa para personas con discapacidad.
  - e. **MUJERES QUE PERTENECEN A MINORÍAS SEXUALES: SÍ**
- En todas las secretarías, dependencias, organismos, institutos e instituciones del poder Ejecutivo, así como en los poderes Legislativo y Judicial, se otorga atención a personas del Colectivo LGTTTBI MSM Y HSH como a toda la población en general.

11. Señalarlas tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la discriminación de las mujeres indígenas, así como la igualdad de género en esas comunidades, especificando los objetivos y resultados.

- **Educación Superior impartida en comunidades indígenas para abatir el rezago educativo, capacitar en materia de igualdad, género y NO discriminación. ASÍ como capacitación a funcionarios públicos en materia de NO discriminación.**
- **Se han elaborado materiales de difusión de los derechos de las mujeres traducidos en lenguas originarias; además se ha traducido la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en lenguas originarias (Tenek, Populca, Náhuatl del Norte, Náhuatl del Centro y Náhuatl del Sur).**
- **Programas y acciones en materia de asistencia social con la finalidad de igualar las condiciones de vida de las mujeres indígenas. ASÍ como Programas de salud en comunidades indígenas con la finalidad de atender a las mujeres de estas comunidades, teniendo como objetivos la prevención y tratamiento de enfermedades.**

**\*Como resultado se obtuvo la concientización de mujeres indígenas a las que se les ha instruido desde los niveles educativos con el objetivo de que puedan darse cuenta y tratar situaciones de posible discriminación y tengan el conocimiento para acudir a las autoridades correspondientes.**

12. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, especificando los objetivos y resultados.

- **Formación a funcionarios de la administración pública estatal, de los 3 poderes, en temas de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres (violencia laboral, sexual, física y psicológica), así como también capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres.**
- **Atención personalizada a mujeres en situación de violencia, otorgando asesoría jurídica, ayuda psicológica y de trabajo social.**
- **Se dieron facilidades a mujeres que laboran en la administración pública para realizar actividades que den impulso al liderazgo de las mujeres y su participación política tanto en organismos gubernamentales, como políticos.**

**\*Como resultado se obtuvo la capacitación para obtener el conocimiento acerca de que se debe hacer en casos de violencia, así como de asistencia a la víctima y lograr una correcta canalización a las instancias correspondientes.**

13. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de trata de mujeres, especificando los objetivos y resultados.

- **Se realizan ciclos de capacitaciones regionales para la operación de la temática de explotación sexual infantil, con la finalidad de general promotores orientadores que prevengan la problemática.**

- **Así mismo se llevan a cabo pláticas y talleres dirigidos a las y los jóvenes de secundarias y preparatorias, con el objetivo de sensibilizar el auto cuidado y prevención de la explotación sexual infantil.**
- **Trabajo permanente con la red de interinstitucional de género y migración.**
- **Jornadas de capacitación y sensibilización a funcionarios en tema de trata de personas.**  
**\*El resultado obtenido es un funcionariado capacitado que pueda detectar una situación de trata de mujeres, que pueda actuar acorde a los procedimientos y protocolos establecidos para erradicar este hecho que cercena la estructura social a través de los medios legales ofrecidos por el estado.**

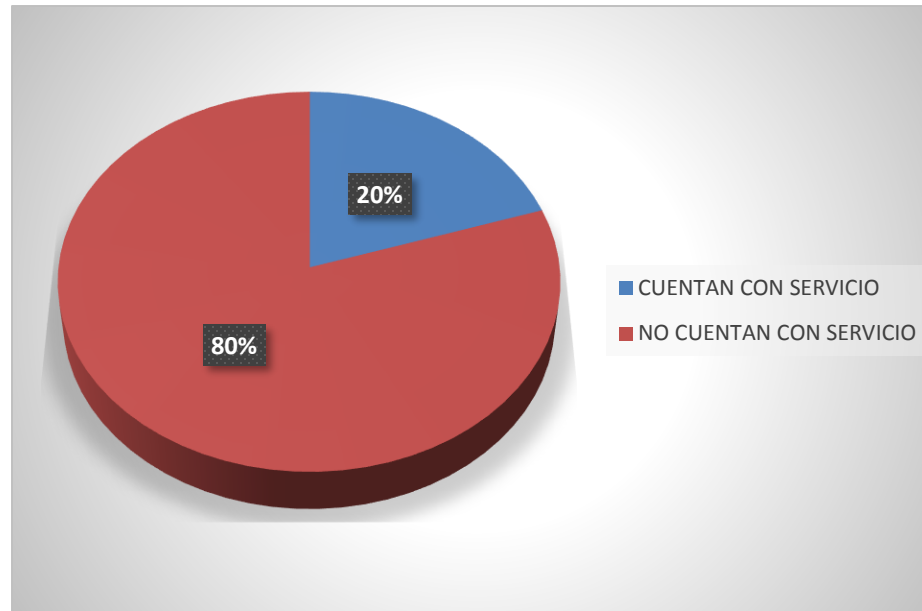
14. ¿Se han realizado campañas de concientización en materia de trata? Indicar las 3 principales.

**Si.**

- **Capacitación en materia de trata de personas a funcionarios de la administración pública estatal.**
- **Capacitación en materia de explotación sexual infantil.**
- **Difusión de leyes y material impreso sobre la trata.**

15. Señalar el porcentaje de mujeres en la entidad que NO cuentan con acceso al servicio de guardería.

**80%.**





16. ¿Qué Secretarías, instituciones y/o dependencias de la Administración Pública Estatal cuentan con una Dirección General de Género y señalar si cuentan con recursos propios para operar?

**En el Estado de Veracruz:**

**I. Las Secretarías, Dependencias, Organismos, Institutos e Instituciones que cuentan con Unidades de Género:**

- **Contraloría General del Estado**
- **Coordinación General de Comunicación Social**
- **Instituto de Espacios Educativos**
- **Instituto Veracruzano de las Mujeres**
- **DIF Estatal**
- **Oficina de Programa de Gobierno**
- **Procuraduría General de Justicia del Estado**
- **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**
- **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**
- **Secretaría de Desarrollo Social**
- **Secretaría de Educación de Veracruz**
- **Secretaría de Finanzas y Planeación**
- **Secretaría de Gobierno**
- **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz**

- **Secretaría del Medio Ambiente**
- **Secretaría de Salud**
- **Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad**
- **Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía**
- **Secretaría Particular del C. Gobernador**
- **Secretaría de Protección Civil**
- **Universidad Popular Autónoma de Veracruz**
- **Universidad Pedagógica Veracruzana**
- **Universidad Veracruzana**

**II. Poder Judicial del Estado:**

- **1 Comité Interinstitucional de Equidad y Género. Y actualmente se está conformando la Coordinación de Género para el Poder Judicial**

**III. Poder Legislativo del Estado:**

- **1 Comisión de Equidad, Género y Familia del H. Congreso Local**
- **Un Centro de Estudios de Género**

**IV. Unidades o Direcciones de Género que cuentan con presupuesto público y recursos propios.**

- **Instituto Veracruzano de las Mujeres**

17. En caso de contar con programas presupuestarios que promuevan la reducción de la brecha de desigualdad de género, señalar los tres principales.

**-Capacitación.**

**-Educación.**

**-Profesionalización.**

18. ¿Se ha sustituido el término equidad por el de igualdad en los programas, acciones y normativas estatales?

**Si.**

*Alerta de Género:*

1. Número de solicitudes de declaración de alerta de género recibidas.

**NO se han emitido alertas.**

2. Seguimiento que se le ha dado a tales solicitudes.

**NO Aplica.**

# OBSERVACIONES

Acorde con los principios contenidos en la CEDAW, que tiene como objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como otorgar los lineamientos y mecanismos institucionales para eliminar la discriminación de la mujer, y en cumplimiento a los artículos 20, 44, 45 y 46, de la Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emiten las siguientes observaciones respecto de la información recabada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en relación de las políticas públicas establecidas para lograr la igualdad sustantiva en el Estado de Veracruz:

## PODER EJECUTIVO:

**Contraloría General del Estado**, sin observaciones.

**Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Veracruz:** Dio contestación al instrumento de monitoreo. sin embargo, por cuanto hace al rubro de "políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres" las apreciaciones que realizan, son inexactas respecto a que "La Procuraduría General de la República es el órgano encargado de contribuir a garantizar el estado democrático de derecho y en materia de violencia hacia las mujeres es la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas es quien debe atender este compromisos"..., pues es claro, que todas las autoridades "esto incluye a las de Comunicación Social", deben establecer políticas públicas en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, pudiendo traducirse por ejemplo, en campañas específicas que promuevan la igualdad y no violencia en los distintos medios de comunicación y en los medios oficiales.

**DIF Estatal:** Sin observaciones en lo general.

**Instituto Veracruzano de las Mujeres:** No se recibió información.

El Inverrmujeres, es la entidad de la Administración Pública Estatal encargada de coordinar las tareas de promoción, fomento, instrumentación y de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, para favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

El 21 de octubre del 2014 la CEDHV giró oficio No. UIG134/2014 en el que se anexo el instrumento, mismo que también fue enviado vía correo electrónico. El acuse de recibo físico por parte de dicho Instituto, es de fecha de 23 de octubre del 2014. Según se estipuló en el oficio, la fecha límite para la entrega de la información fue el 19 de noviembre de 2014, sin embargo, no se recibió respuesta.



**Oficina de Programa de Gobierno.** Sin observaciones en lo general.

**Procuraduría General de Justicia del Estado.** Sin observaciones en lo general.

**Protección Civil.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Desarrollo Social.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Educación de Veracruz.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Finanzas y Planeación.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Gobierno.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Infraestructuras y Obras Públicas de Veracruz.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría del Medio Ambiente.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría de Salud de Veracruz.** No proporciona número y porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Secretaría, tampoco refiere haber implementado acciones afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos para lograr la paridad, además, no refiere la participación de mujeres indígenas en puestos laborales dentro de dicha institución.

**Secretaría de seguridad pública.** Sin observaciones en lo general.



**Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad.** No proporciona número y porcentaje de mujeres en puestos directivos de la Secretaría, tampoco refiere haber implementado acciones afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos para lograr la paridad, no refiere la participación de mujeres indígenas en puestos laborales dentro de dicha institución, además, y tampoco otorga el número de mujeres trabajadoras que cuenten con servicio de guardería.

**Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía.** Sin observaciones en lo general.

**Secretaría Particular del C. Gobernador.** Sin observaciones en lo general.

**Universidad Popular Autónoma de Veracruz.** Sin observaciones en lo general.

**Universidad Veracruzana.** Sin observaciones en lo general.

### **OBSERVACIÓN GENERAL PARA EL PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL:**

A la fecha, el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado de Veracruz, no cuentan con instancias encargadas de coordinar las tareas de promoción, fomento, instrumentación y transversalización de la perspectiva de género en su actuación, siendo de vital importancia, ya que, acorde con lo establecido en los lineamientos generales previstos en las leyes en materia de Igualdad y en los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte, el Estado (entendiéndose como tal a los tres poderes) deberán establecer todas las medidas necesarias para el logro de la igualdad sustantiva y la no discriminación (CEDAW) entre hombres y mujeres.



# ANEXOS